



MERCURIO

REVISTA COMERCIAL
IBERO-AMERICANA



AÑO XXXII
NÚMS. 686-687



BARCELONA
1 Y 15 DICIEMBRE 1932

REAL COMPAÑÍA ASTURIANA

Fábricas de Albayalde en polvo y pasta : Minio en polvo

Productos químicamente puros
RENTERIA : (Guipúzcoa)

Se vende en Fábricas y en los Depósitos de la misma en Madrid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés, Santander y Bilbao : Para precios, condiciones de venta y detalles, dirigirse al señor Representante de la REAL COMPAÑÍA ASTURIANA en cualquiera de los puntos mencionados, para la exportación a la misma fábrica

FÁBRICA DE PAPEL DE TINA : GELIDA

Casa fundada en el siglo XVIII

Ll. Guarro Casas



Proveedor de los papeles sellados de las Repúblicas Argentina, Chile, Perú y Uruguay : Papel de hilo de todas clases, de barba y de Oficio : Papeles para ediciones, Valores, Música, Dibujo y Pintura : Papel tela, Cartulina para naipes, de hilo, fantasía y de colores : Tarjetas, sobres, estuchería, etc.

El papel de esta cubierta es de la casa Ll. Guarro Casas

Almacén y Despacho : MARTÍ JULIÁ, 6 : BARCELONA (España)

CEMENTO ARTIFICIAL "LANDFORT"

Se emplea en las obras del Estado

Portland "Valcarca" - Portland Claro - Cemento Rápido y Lento

Fábrica en VALLCARCA - Próximo a Sitges

JOSÉ FRADERA

Despacho : Ronda Universidad, 31, pral.

BARCELONA

Dirección telegráfica y telefónica : LANDFORT

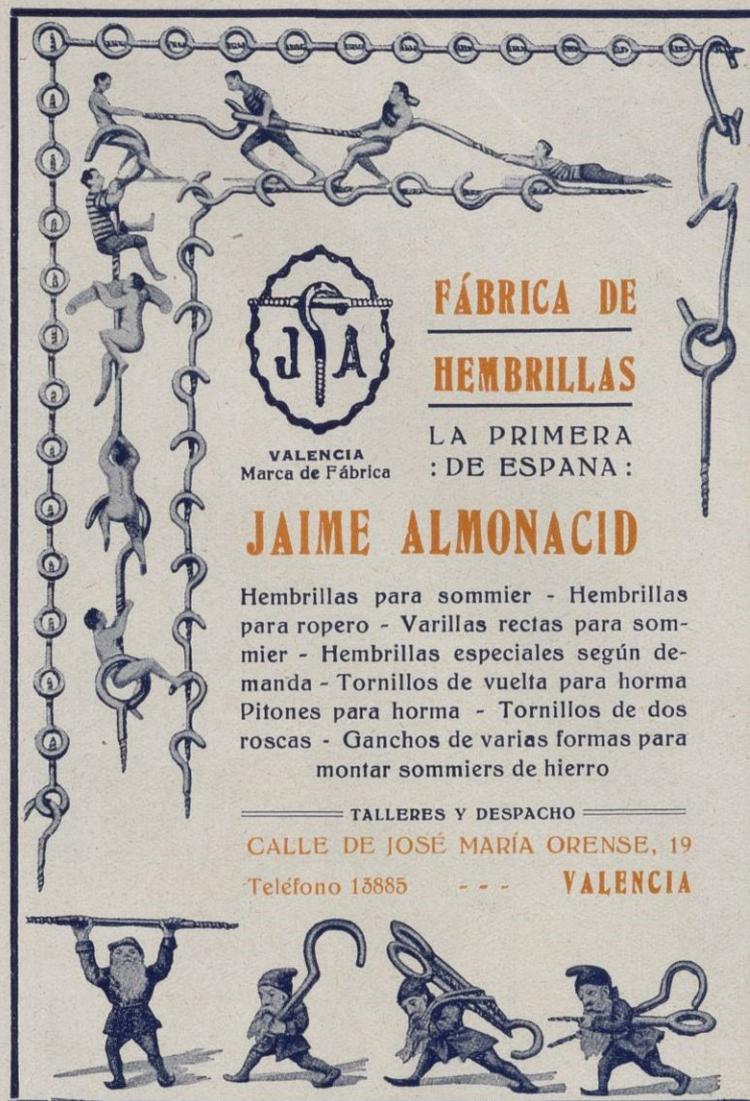
FORRO DE FRENO

**CAMPEÓN
EN CALIDAD
Y PRECIO**



**FLEXIBLE
RESISTENTE
INCOMBUSTIBLE
IMPERMEABLE**

OFICINA DE VENTA A MAYORISTAS **BORRÁS-SAULEDA**
 PASEO DE GRACIA 49.1º
 BARCELONA
 Teléfono 71082



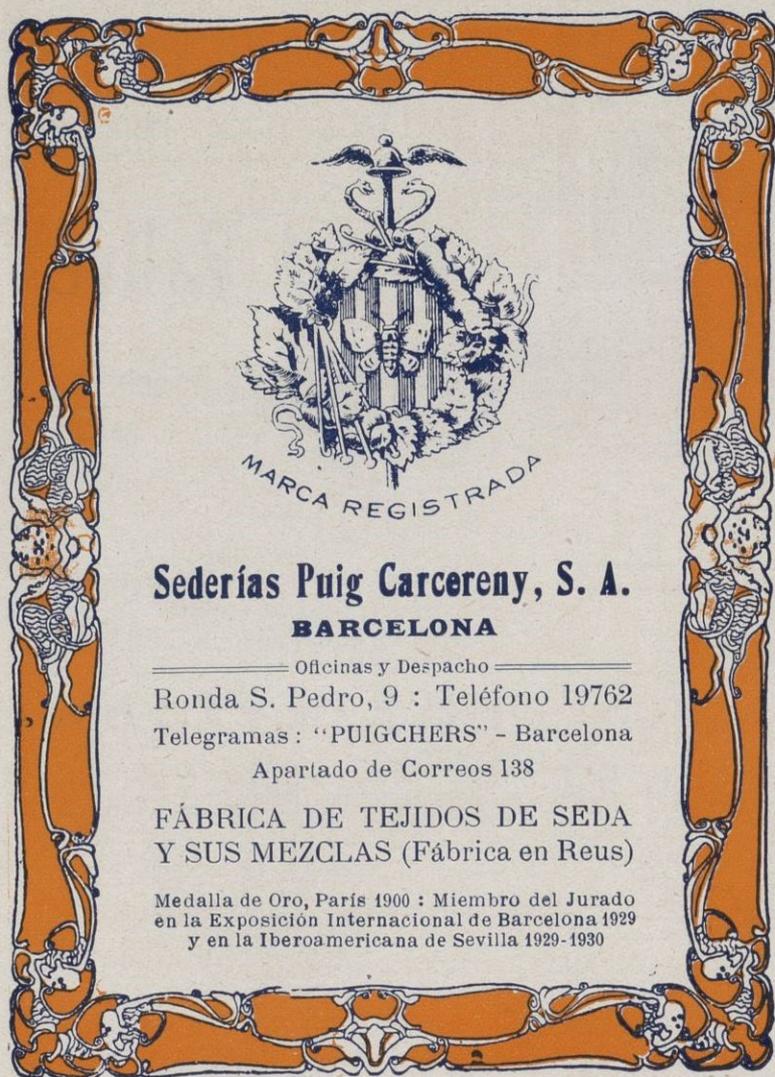
**FÁBRICA DE
HEMBRILLAS**

LA PRIMERA
: DE ESPAÑA :

JAIME ALMONACID

Hembrillas para sommier - Hembrillas para ropero - Varillas rectas para sommier - Hembrillas especiales según demanda - Tornillos de vuelta para horma Pitones para horma - Tornillos de dos roscas - Ganchos de varias formas para montar sommieres de hierro

TALLERES Y DESPACHO
 CALLE DE JOSÉ MARÍA ORENSE, 19
 Teléfono 13885 - - - VALENCIA



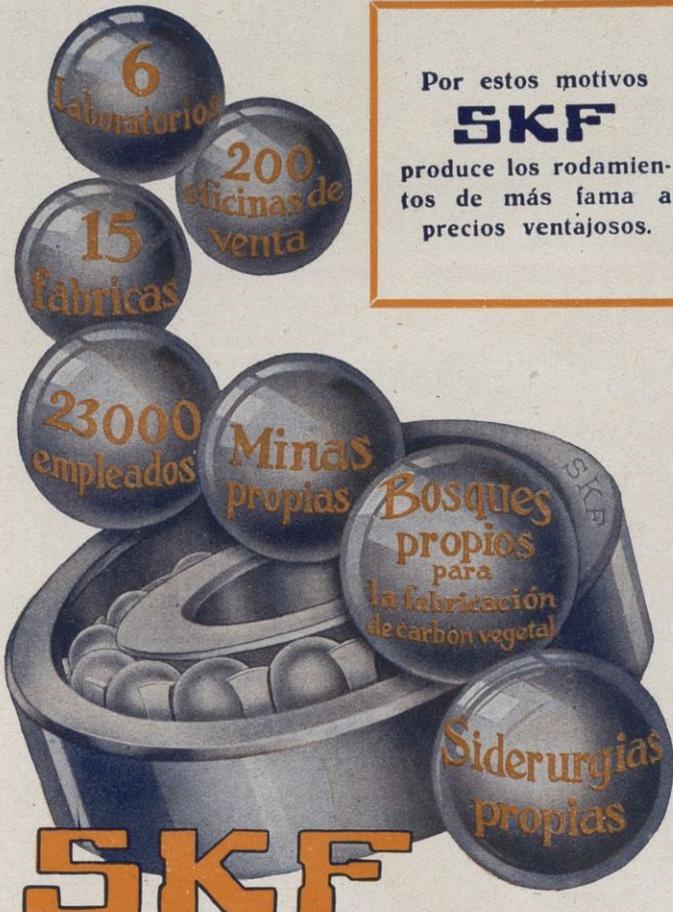

MARCA REGISTRADA

Sederías Puig Carcereny, S. A.
BARCELONA

Oficinas y Despacho
 Ronda S. Pedro, 9 : Teléfono 19762
 Telegramas : "PUIGCHERS" - Barcelona
 Apartado de Correos 138

FÁBRICA DE TEJIDOS DE SEDA
 Y SUS MEZCLAS (Fábrica en Reus)

Medalla de Oro, París 1900 : Miembro del Jurado
 en la Exposición Internacional de Barcelona 1929
 y en la Iberoamericana de Sevilla 1929-1930



Por estos motivos
SKF
 produce los rodamientos de más fama a precios ventajosos.

6 Laboratorios
 200 oficinas de venta
 15 fabricas
 23000 empleados
 Minas propias
 Bosques propios para la fabricación de carbón vegetal
 Siderurgias propias

SKF

RODAMIENTOS A BOLAS SKF S. A.
 Cortes, 644 - BARCELONA

Delegaciones :
 MADRID, BILBAO, VALENCIA, SEVILLA, LA CORUÑA, MÁLAGA

C. SENSAT, hijos

FUNDADA EN 1878

ACEITES DE OLIVA FINOS

BARCELONA

"SUBLIME"

MARCAS



"C. SENSAT"

REGISTRADAS

GARANTIZADOS PUROS DE OLIVA

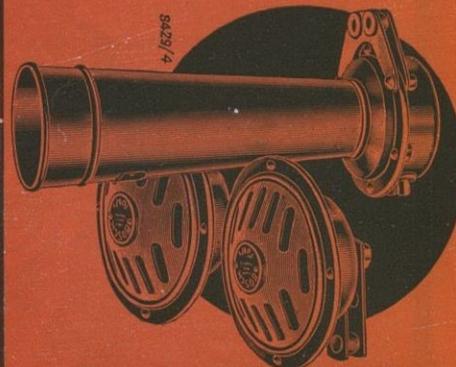


SONIDO POTENTE

con 5 bocinas sintonizadas que actúan en junto o separadamente

Pida detalles y adopte Vd. este juego de

BOCINAS



BOSCH

EQUIPO BOSCH, S. A.

Mallorca, 281

BARCELONA

Exportación de Pimentón

Antonio Pardo

MURCIA : ESPAÑA

Fábrica de Peines
y Lizos para Tejidos

A. y J. Vallvé

PALACIO INDUSTRIAS

TEXTILES : Stand 84

Calle de Ausias March, 77

Teléfono número 51002

Barcelona



FABRICA DE LONAS Y COTONIAS

PARA TODA CLASE DE VELÁMENES.

TOLDOS, ETC.

Lonas para alpargatas



LIENZOS DE CAÑAMO.
TELAS PARA SACOS.
TERLICES.
BRINES, ETC.

VDA. DE JUAN C. FONRODONA

EXPORTACIÓN
Fermin Galán-180

Mataró.

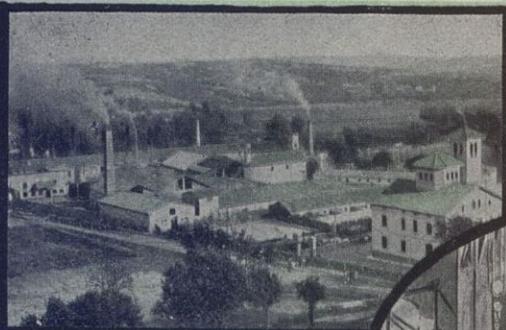
Teléfono-12 - Dir. Tel. Vda Fonrodona

Francisco Lacambra Lacambra

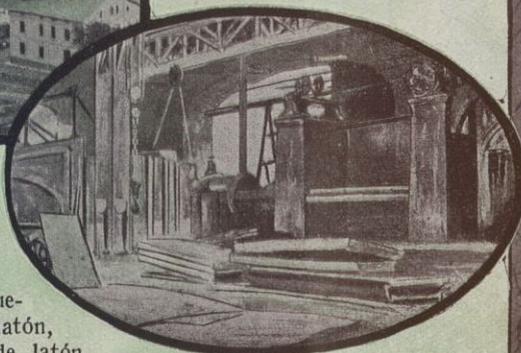
Fábrica de batir y laminar cobre y latón

Casa fundada en el año 1808

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888, MEDALLA DE ORO COLECTIVA DEL TRABAJO 1927



DESPECHO :
ALI-BEY, NÚM. 23
Teléfono número 50807
BARCELONA



Planchas de cobre (hasta 3 metros anchura), Barras de cobre, Alambres de cobre, Discos de cobre, Tiras de cobre (electrolítico), Casquetería de cobre, Planchas de latón, Barras de latón, Alambres de latón, Discos de latón, Tiras de latón, Placas de cobre para hogares de locomotoras

Fábrica de Conductores Eléctricos

CALLE CORTES, 500 - Teléfono 32634

Hilos y cables desnudos, Hilos y cables aislados, Hilos para bobinas (cubiertos con algodón y seda), Cables redondos desnudos, Cables redondos cubiertos, Cables rectangulares, Cables pararrayos, Delgas para colector, Cordones flexibles, Pletinas desnudas, Pletinas cubiertas y toda clase de trabajos especiales en cobre electrolítico para la aplicación del ramo de electricidad

BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social: Ptas. 100.000,000

Capital emitido de-
sembolsado.... 68.994,650'00 Ptas.
Reservas..... 83.305,512'85 »
152.300,162'85 »

Domicilio social : BILBAO

Dirección telegráfica : BANCOBAO

ALBACETE	MADRID AG. D
ALCOY	MÁLAGA
ALGORTA	MEDINA DE POMAR
ALICANTE	MELILLA
ALMERÍA	MIRANDA DE EBRO
ARANDA DE DUERO	MURCIA
ASTORGA	ORDUÑA
BADAJOS	PALENCIA
BARACALDO	PAMPLONA
BARCELONA	PARÍS
ID AG. A	PEÑARROYA-
ID AG. B	PUEBLO NUEVO
BERMEO	PONFERRADA
BILBAO GRAN VIA	REINOSA
BRIVIESCA	REUS
BURGOS	ROA DE DUERO
CASTRO URDIALES	SABADELL
CÓRDOBA	SAGUNTO PTO.
CORUÑA	SALAMANCA
DURANGO	STA. CRUZ TENER.
ELIZONDO	SANTANDER
ESTELLA	SANGUESA
GIJÓN	SAN SEBASTIÁN
GUERNICA	SEVILLA
JEREZ	TAFALLA
LAS ARENAS	TÁNGER
LAS PALMAS	TARRASA
LEÓN	TOLEDO
LEQUEITIO	TUDELA
LERMA	VALDEPEÑAS
LOGROÑO	VALENCIA
LONDRES	VALENCIA PTO.
MADRID	VIGO
ID AG. A	VITORIA
ID AG. B	ZAMORA
ID AG. C	ZARAGOZA

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuentacorrentistas.

Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., compra-venta de valores.

Depósitos de valores. Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes y consignaciones: A la vista 2½ %; a 8 días pre-aviso 3 %.

Imposiciones en libretas sin vencimiento fijo: 3½ %.

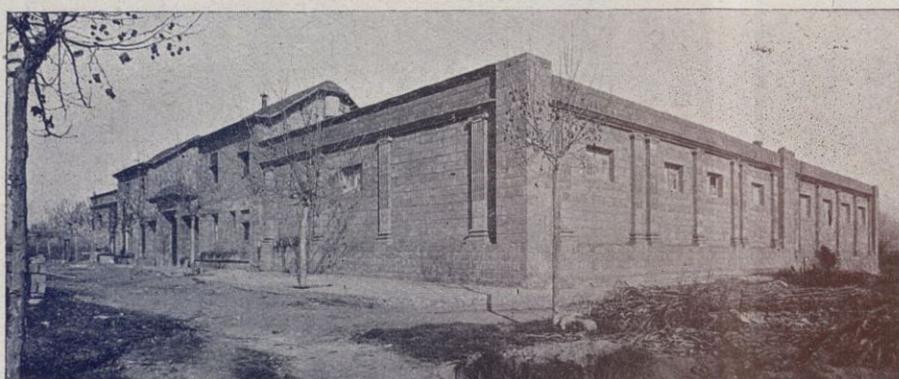
Imposiciones a plazo: 3½ % a 3 meses, 3¾ % a 6 meses, 4¼ % a 12 meses, respectivamente.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., afianzamientos de cambio extranjero.

EN PARÍS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio angloespañol y franco-hispano, dedicándoles toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.



MOSAICOS HIDRÁULICOS

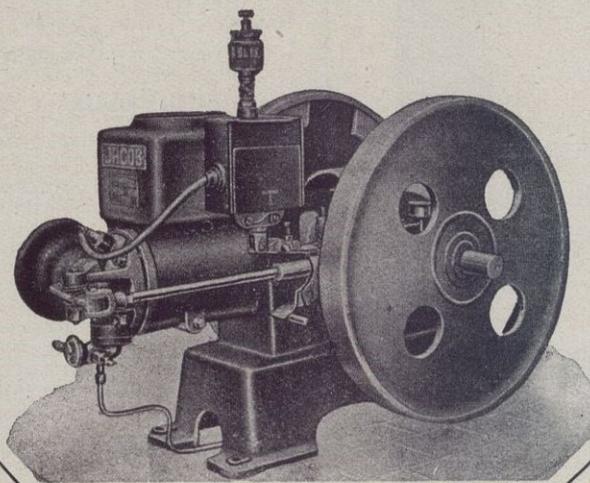
FÁBRICA EN MONCADA, Teléfono 32

ANTONIO ARMENGOL

Despacho : Diputación, 222 - Teléfono 21571 - BARCELONA



JACOB



MOTORES A GASOLINA DE 1 1/2, 2 1/4 Y 4 HP.

PRODUCCIÓN NACIONAL

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Riegos de Barcelona en 1927

Sencillo, seguro, sólido, de gran rendimiento y de poco coste

Pueden funcionar con aceites pesados y con gas de carbón vegetal

Constructor : **CASADEVALL, LLAGOSTERA** (Gerona)

Metales y Platería Ribera, S. A.

MANUFACTURAS DE CUBIERTOS

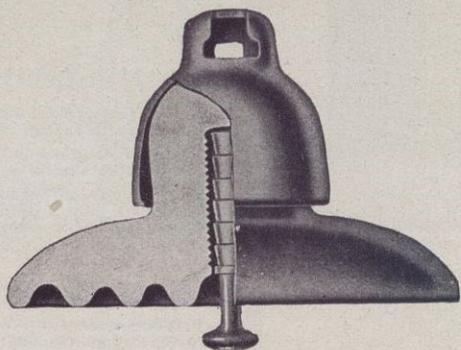
Alpaca extra blanca - Metal blanco plateado

Aluminio - Orfebrería en Alpaca y Plateado

Fábricas en BARCELONA Y SALIENT

Correspondencia y Despacho :

Paseo Triunfo, 57-63 : Teléf. 53887 - BARCELONA



Manufacturas Cerámicas, S. A.

Consejo de Ciento, 207 - BARCELONA

FÁBRICAS DE PORCELANA PARA
LA ELECTRICIDAD EN BONANOVA
Y HOSTAFRANCS (Barcelona)

MATERIAL PARA INSTALACIONES DOMÉSTICAS
AISLADORES TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

AISLADORES PARA LÍNEAS DE
ALTA TENSIÓN

PASAMUROS - BORNES PARA TRANSFORMA-
DORES - PIEZAS AISLANTES PARA APARATOS
DE BAJA Y ALTA TENSION - AISLADORES
:: :: :: PARA FERROCARRILES :: :: ::



GRAN HOTEL ITALIANOS

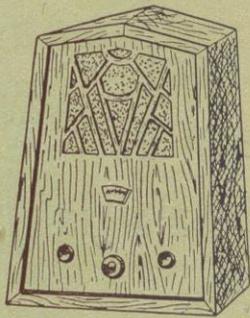
DE PRIMER ORDEN

Calle Ciudadanos, núm. 18 : GERONA

TELÉFONO INTERURBANO N.º 4

Calefacción central : Agua corriente en las
habitaciones : Ómnibus a todos los trenes
Único con Garage en el mismo Hotel

Propietario - Director : **RAMÓN GIMBERNAT**



ARMERÍA
RADIO
FONÓGRAFOS
BICICLETAS
ESCOPETAS

—
F. BARÓ

CALLE DE GOYA, 11 : **BARCELONA**
VENTAS CONTADO Y PLAZOS



COMPANÍA ANÓNIMA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Cortes, 639, pral. - **BARCELONA** - Teléfono 13010



Acido Sulfúrico, Acido Muriático, Acido Nítrico,
Sulfato Alúmina, Sulfato de Sosa, Sulfato de
Hierro, Sulfato de Zinc, Alumbres, Minio de
Plomo, Litargirio Polvo, Bisulfato de Sosa, Agua
Bidestilada, Sulfuro Ferroso, Sosa Cáustica Lí-
quida, Sulfito de Sosa anhidro y cristalizado.

ESPECIALIDADES :

Acidos purísimos, Amoniaco purísimo, Acidos para
Acumuladores, Sulfato de Hierro (clase especial
para la Agricultura), Acido Muriático para curtidos

**CAFES DEL BRASIL POR TODA
ESPAÑA**



EXIGID LOS CAFÉS DEL BRASIL. SON
LOS MÁS FINOS Y AROMÁTICOS

BRACAFÉ

COLMADOS SIMÓ

de

Simó, Alemany, Pi y C.^a, S. en C.

ALMACÉN Y REFINERÍA DE ACEITES PUROS DE OLIVA

Solamente operamos con las comarcas de Urgel, Tortosa y
Alcañiz (Bajo Aragón) por ser las más apreciadas por su
mínima acidez, fino aroma y delicado bouquet

AGENTES GENERALES DEPOSITARIOS DE LAS CASAS OLIDA DE PARIS Y LYON'S DE LONDRES

Depositarios de los vinos finos de mesa del Excmo. Sr. Conde
de Güell, de los excelentes vinos de Jerez "Pollero Alto" y de
los finos y reputados Cognacs N. P. U. de la casa Sánchez
Romate Hnos., Champagnes de las mejores cavas Nacionales
y Extranjeras

CONSERVAS, EMBUTIDOS Y FIAMBRES LEGUMBRES Y GRANOS

Frutos coloniales y del país, todo de las mejores marcas y más
renombradas procedencias, única manera de poder garantizar a
nuestros clientes la inmejorable calidad de las mercancías.

CRIANZA DE VINOS GENEROSOS : MOSCATELES RANCIOS : GARNACHAS Y MISTELAS

Especializados en los grandes suministros de Compañías Na-
vieras, Economatos, Cooperativas y Comunidades

Pida nuestro catálogo de precios mensual

Casa Central: **SALMERÓN, 54** - Teléfonos 71071 y 75072

Sucursales: **Aviñó, 16** y **Leona, 14** - Teléfono 18962 :: Paseo
de Gracia, 75 - Teléfono 75193 :: Cortes, 682 - Teléfono 18267

BARCELONA - (España)



CUERDAS ARMÓNICAS

FABRICANTE

M. CURMATCHAS

Paseo Aduana, 4 : Teléfono 18958

BARCELONA

Casa fundada en 1730

Especialidad en cuerdas blancas de
tripa: Cuerdas de tripa para maquina-
ria, raqueta y Cat-gut

EXPORTACIÓN

VENTA EXCLUSIVA AL POR MAYOR

Mariola



J. ROBILLARD y C^{ia}
VALENCIA

Perfumes de aroma
exquisito y pene-
trante, sólo compa-
rables a las joyas
de más valor.

SERIE
Mariola

Colonia	Loción
Extracto	Brillantina
Polvos	Jabón
Dentífrico	Crema
Fijador para el Pelo	
Jabón para la Barba	
Talco Rosa	

COLONIA
DESDE PTAS. 2,50 FRASCO

**Sociedad
General de
Electro-Metalurgia
S. A.**

PROPIETARIA DE
LA PRIMERA FÁ-
BRICA ESPAÑOLA
DEDICADA A LA

**LAMINACIÓN
EN FRÍO**

DE TODA CLASE DE
FLEJES DE HIERRO
Y ACERO

Fábrica en
S. Adrián del Besós
(Prov. de Barcelona)

Despacho :
Calle de Gerona, 5
Teléfono núm. 16683
BARCELONA

Manufacturas Antonio Gassol, S A.

FÁBRICAS DE GÉNEROS DE PUNTO EN MATARÓ Y DE HILADOS EN SALT (Gerona)

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algodón, en artículos corrientes y en particular en los de alta fantasía : Exportación a todos los países de Europa y América : Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

Despacho : Rambla de Cataluña, número 9 :-: **BARCELONA**

CERRAJERÍA ARTÍSTICA
Manuel Sarrias



REPUJADOS DE TODA CLASE DE METALES
ESPECIALIDAD EN HIERROS FOR-
JADOS, BARANDAS, BALCONES,
:-: MARQUESINAS Y TRIBUNAS :-:

Talleres : BOLÍVAR, N.º 22 Y AGRAMUNT, N.º 9
Sucursal: PASAJE FORASTÉ, 4 (frente Av. del Tibidabo)
Teléfono 70005 - BARCELONA - (San Gervasio)



LLOBET - GURI, S. A.

FABRICACIÓN DE GÉNEROS
:-: DE PUNTO E HILADOS :-:

Medias y Calcetines, en algodón, hilo, seda
artificial y natural, de la tan acreditada marca

EL FARO DE CALELLA

Propietarios de las renombradas marcas

AIDA y POMPADOUR

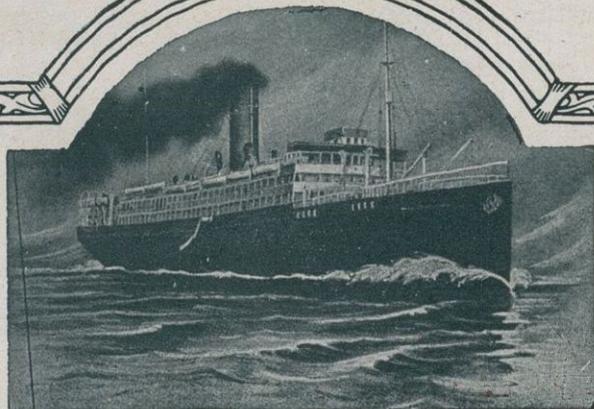
:-: (Medias de mallas finísimas) :-:

y de la famosa marca **BABY**

(calcetines de hilo puro para niños)

Cortés, 584 :-: BARCELONA

Fábricas en Calella y Manlleu
(Provincia de Barcelona)



ROMEO, RIBOT Y C.ª
SOCIEDAD LIMITADA

AGENTES DE ADUANAS COLEGIADOS

TRÁNSITO INTERNACIONAL - ADUANAS
CONSIGNACIONES - SEGUROS - EMBARQUES

Sucursales: TARRAGONA, PORT-BOU, CERBÈRE

Agentes generales de WELTIFURRER, C.ª
Hispano-Alemana de Transportes, RASTATT

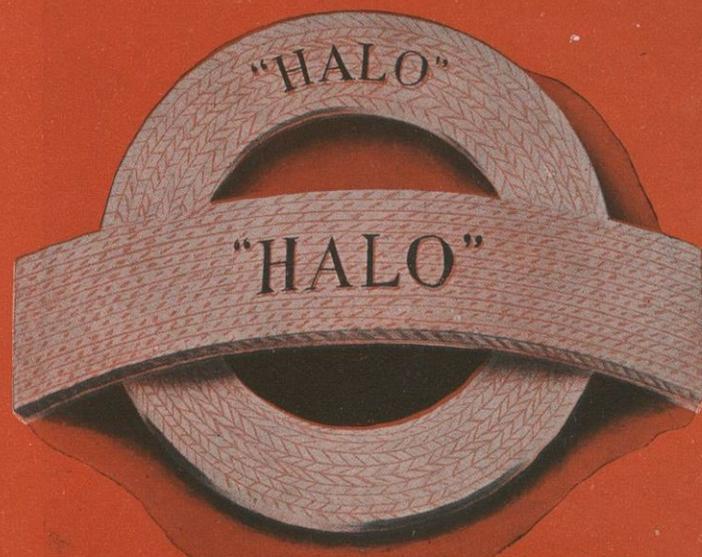
Telegramas y telefonemas : "ROMEBOT" - BARCELONA

José A. Clavé, núm. 5

Teléfonos 13050, 13058, 13059

BARCELONA

FORROS
DE FRENO Y EMBRAGUE



TEJIDOS MECANICOS, S. A.

OFICINAS Y DESPACHO: CLARÍS, 74

TELEFONO 78007

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA : "HALO"

BARCELONA

MONT FERRANT



Brut Goût Américain
"CUVÉE SPÉCIALE"

Extra-sec Demi-sec
Doux
CARTE D'OR

Extra-Dry Demi-sec
Doux
CARTE BLEUE

VIGNOBLES & CAVES
à BLANES

Propriétaires
FORTUNY, S. A.
BARCELONA



EREGUMIL

FERNANDEZ

ALIMENTO VEGETARIANO COMPLETO
A BASE DE CEREALES Y LEGUMINOSAS

FERNANDEZ
CANIVELL Y CA
MALAGA



JABONES BARANGÉ

BARCELONA

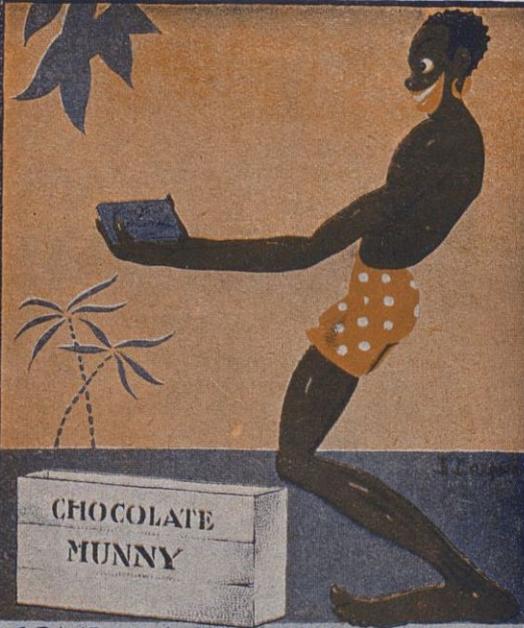
Exquisitos
Chocolates
Bombones
Pastillas
Cocoa

Bubi

Fabricados con
Cacao
Azúcar
Maquinaria
Mano de obra
Capital

Nacional

Cien por cien : nacionales :



CHOCOLATE MUNNY

COMPANIA COLONIAL DE AFRICA
MADRID - BARCELONA
CHOCOLATE **MUNNY**

Fábrica de Chocolates BUBI
Compañía Colonial de Africa

BARCELONA : Virgen de Gracia, 1 - Teléfono 74353
MADRID : Calle de Alcalá, núm. 43 - Teléfono 53868

ROCA & GUIX

Esto inservible

con nuestra maquinaria se transforma

en artículos de primera utilidad

MAQUINARIA PARA LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE GOMA NUEVA

Unica casa del mundo que puede asegurar un verdadero éxito en las instalaciones para la fabricación de suelas de caucho regenerado, utilizando los desperdicios de los neumáticos y cámaras de aire de los autos

NUMEROSAS REFERENCIAS EN

España, Portugal, Francia, Argelia, Italia, Bélgica, Austria, Chile, Argentina, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Brasil, Venezuela, Cuba, Uruguay, Costa Rica

Concesionario exclusivo para Alemania la firma Herman Berstorff, de Hannover, quien ha suministrado maquinaria a Dinamarca, Suecia y Noruega

Las instalaciones realizadas alcanzan una capacidad de producción de más de medio millón de pares por día

Fábrica en San Martín : CATALUÑA y ALI-BEY - Teléfono número 52102

Fábrica en Gracia : TORRIJOS, 42 y CIUDAD REAL, 41 - Teléfono 72162

Dirección telegráfica : ROGUI



BARCELONA

ENOLOGÍA, ESENCIAS, COLORES INOFENSIVOS
 FILTROS, DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

JOSÉ EZQUERRA

ENVIAMOS CATÁLOGO GENERAL CON NORMAS DE ENOLOGÍA A QUIEN LO SOLICITE

PUERTA NUEVA, 16 : TELÉFONO 12297
 BARCELONA



FÁBRICA DE MUEBLES, SILLAS DE MADERA CURVADA Y MESITAS DE NOCHE

Vda. de M. Mocholí

Casa especializada en artículos para la exportación

Pídanse detalles y presupuestos

Carrera S. Luis, Traste 4.º : Teléf. 11134

VALENCIA



ESTOMACAL PÉREZ

Específico único para curar todas las afecciones del Estómago, sin rival para la curación completa del Estreñimiento con la garantía de curación o devolución del dinero

Venta en Farmacias y Centros de Específicos

Preparado en el Laboratorio

CORNET

ALELLA
 (Barcelona)

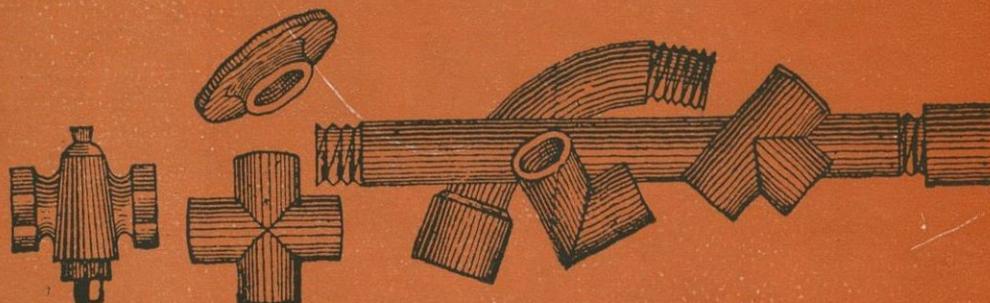


Marcelino Ibáñez de Betolaza

Dirección postal:
 APARTADO N.º 251

BILBAO

Teleg. y telefonemas:
 RADIATUB -BILBAO



Accesorios de hierro maleable

Herramienta y robinetería para tuberías de agua, gas, vapor, aire comprimido y petróleo : Radiadores para calefacción | Fábrica de tubos de hierro y acero | Tubos de hierro forjados, negros y galvanizados



DELICIOSO PURGANTE
ACEITE RICINO

Soloso
SABOR NARANJA



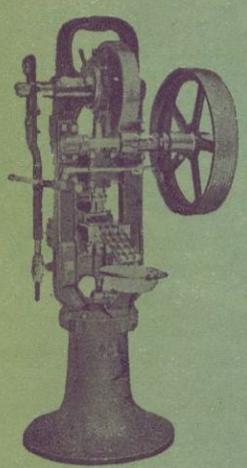


Marcas registradas
DURÁN especial selecto
FONTANILLA extra
 fino virgen

Durán y C.^a

Casa fundada en el año 1925 : **Barcelona**
ACEITES DE OLIVA AL POR MAYOR
 ELABORACIÓN PROPIA :-: PUREZA GARANTIDA

MÁQUINAS PARA COMPRIMIR
 Productos farmacéuticos, alimenticios, químicos, minerales, azul ultramar, anilinas, almidón, carbón, enciendefuegos, incienso, lithinés, naptalina, pelitre, etcétera
 Garantizadas bajo el nombre registrado **BONALS**, de rendimiento, solidez y duración insuperables
 Innumerables referencias en toda España



J. BONALS
 Martínez de la Rosa, núm. 16
 Teléfono 78865 : **BARCELONA**

GRAN PREMIO con MEDALLA DE ORO en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929. (La más alta recompensa)
 No compre sin antes consultarnos

Representante en MADRID
D. ENRIQUE SOTO
 Flor Baja, 11 : Teléfono n.º 96223

Interesan activos representantes para las Repúblicas de Sud-América

FÁBRICA DE CONSERVAS DE CARNE

ESPECIALIDAD EN
JAMONES EN LATA

MARTIN CRUSET

TELÉFONO = 210 = FIGUERAS (GERONA)

Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Calle de la Diputación, n.º 239 - BARCELONA (España)

Fabricantes de todas clases
 de papel de fumar - Bobinas
 Resmas - Libritos

Marca "EL PINO" registrada



EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES
 Exclusivos proveedores de varios
 Gobiernos y Monopolios

Direcciones { **Telegráfica : QUELTAS**
Postal : APARTADO 829

CULTIVO Y MANUFACTURA DE CARDONES

CASA FUNDADA EN 1834

HIJO DE NARCISO FORRELLAD

CARDONES DE TODAS PROCEDENCIAS

Chardons, Rauhkarden, Teazles, Garzi, Cardos

Cardones en todas dimensiones, Roulants cortados a máquina, de 1,500 vueltas por minuto

Medalla de oro en la Exposición de Buenos Aires, 1910

DEPÓSITOS

Bilbao, 13 - 17 : Covadonga, 206 - SABADELL (España)

TELÉFONO NÚMERO 595 Dirección telegráfica : SOLFORMOR





RADIADORES

NUEVO SISTEMA
PATENTADO
SOLIDEZ ABSOLUTA
GRAN RENDIMIENTO

J. VILLALTA ASENCIO

**FABRICA Y REPARACION DE RADIADES/
PARA AUTO/ Y AVIONES/**

AVENIDA 121 ADJIL 463 - TELEFONO. 76020 - BARCELONA

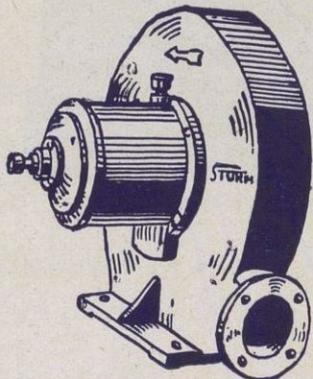
J. MONTANÉ FONT

Toallas Rusas, Sábanas de Baño, Rizo en Pieza, Albornos, Hilados, Torcidos, Tejidos, Blanqueo, Tintes y Aprestos de Algodón

FÁBRICAS { OLESA, Teléfono núm. 22
ESPARRAGUERA, Teléf. 30

DESPACHO :
BAILÉN, 21 - TELÉFONO 50409
BARCELONA

ELECTRO-VENTILADORES " STURM "



Vda. de Joaquín Segú

Construcción, reparación y conservación de motores eléctricos: Instalación de luz y fuerza
Montajes en general

Talleres y Despacho :
Calle Rosellón, 307
Teléfono núm. 74175

La Colección Universal

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia que existe en lengua castellana. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario, por excelentes escritores. Mensualmente publicanse cinco números, que constituyen uno o más volúmenes

Suscripción trimestral (15 números), 7'20 Ptas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes:

JORGE ELIOT..... **El Molino**, tomos II y III (núms. 1227 a 32). **Ptas. 3'60**

ALEJANDRO DUMAS (hijo). **La Dama de las Camelias** (números 1233 a 36) **Ptas. 1'80**

MIGUEL CANÉ..... **Juvenilia** (núms. 1237 a 38) **Ptas. 1'20**

VOLTAIRE..... **Historia de Carlos XII, Rey de Suecia** (núms. 1239 a 42) **Ptas. 2'40**

Pida el catálogo de esta Biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica, en tela y en pasta

ESPASA-CALPE, S. A.
Ríos Rosas, 24 - MADRID - Apartado 547

Centro Exportador de la Industria Eibarresa

Bicicletas, carritos triciclos, gatos, sacarruedas, parachoques, inyectoras, escapes libres, pitos o bocinas para tubo de escape, tapacubos o embellecedores, portalicencias, vulcanizadoras, bombas para inflar neumáticos, engrasadores, palieres, llantas desmontables, juntas universales, platos de embrague, bulonería de llantas, etc.

Talleres de fundición y de forja

Suministro de toda clase de productos eibarreses

Ibarrecruz, 10 - **EIBAR** (Guipúzcoa)

Enrique Granados, 85



Teléfono núm. 70405

BIOSCA HERMANOS

BARCELONA

Fábrica Nacional de Faros para Automóvil
Fabricación de Bocinas

Faros para Automóviles, Camiones, Motocicletas, Tractores, Faros y plafoniers para Omnibus y Ferrocarriles : Faroles, Linternas, Faroles piloto, Faros de cruce, Faros de lujo tipo moderno de dos y tres luces, Faros para iluminación de fincas : Generadores de gas acetileno : Extintores de incendios SENA especiales para Automóviles, Camiones, Ferrocarriles : Espejos retrovisores : Portapatentes

SELLOS PARA COLECCIONES

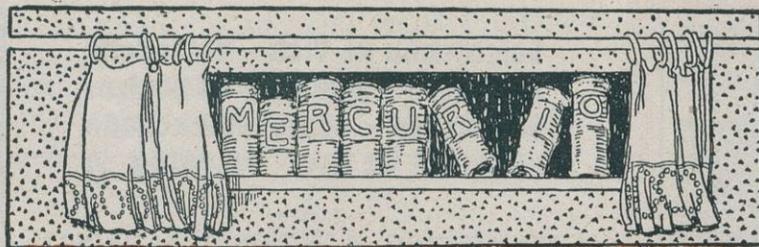
Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos



Envíos para elegir
Precios corrientes
gratis y franco

R. POULAIN

44, RUE DE MAUBEUGE
PARIS (9^e)



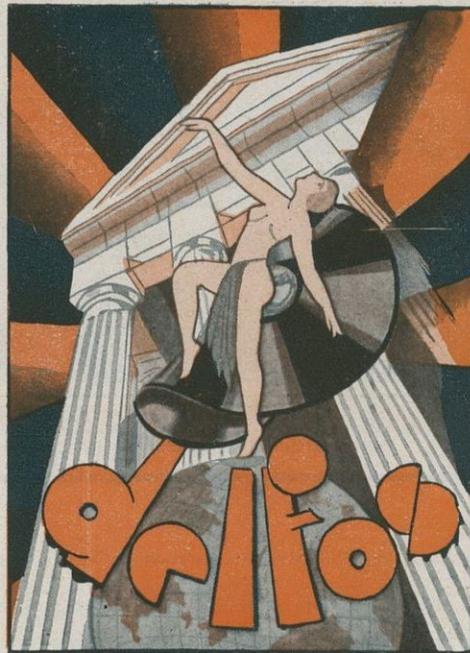
Gonzalo Masó

ENCUADERNACIONES

Encuadernaciones para editores y particulares, Relieves, Encuadernaciones litúrgicas, Devocionarios, Libros de Honor, Albums, etc. Sección especial para bibliofilia **DORADOS A MANO**

ARAGÓN, 138 : TELÉFONO 32278

BARCELONA



FONOGRÁFICA



El disco irrompible

Portátiles FONO-RADIO

Fábrica, Talleres y Oficinas:

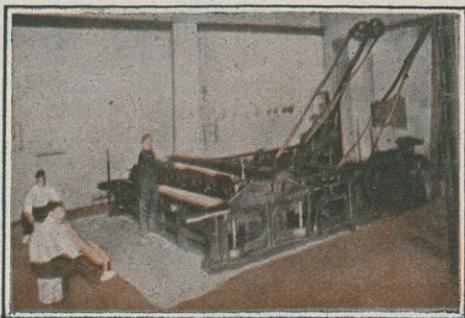
BARCELONA : Tamarit, núms. 72-74

Esta casa aceptará agentes en las plazas donde no esté representada

Salvador

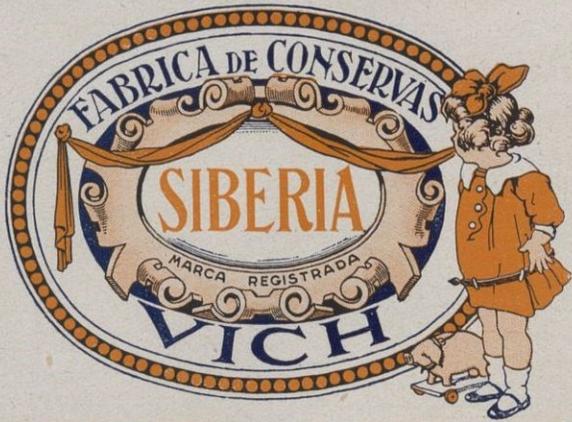


Villarrasa



Fabricación moderna de Chapas y Tableros de madera : Tableros de maderas exóticas para carrocerías de lujo, autobuses y camiones : Tableros especiales para decoración interior y exterior : Tableros especiales fabricados a propósito para Ebanistería, Carpintería, Artículos de viaje, Cajas y envases, Juguetería, etc. Chapas desde 5/100 de mm. hasta 10 mm. de grueso

Fábrica y Despacho: Jesús S. V. S. : Teléfono 12221 - VALENCIA :- Sucursal: Aragón, 178 : Teléfono 34359 - BARCELONA



SIBERIA-VICH

ESTA MARCA ES GARANTIA DE SALUBRIDAD

**Salchichón de Vich - Morladella
Foie Gras - Jamones - Chorizos
Salchichas - Lomo Embuchado
:: Písel de Ave - Picadillo ::**

Exportación a todos los países

Cable : MARNET

Code : A. B. C. 5.ª Ed. mejorada

OFICINAS : **VICH (Barcelona)**



Vista parcial de la Granja Siberia

DIABÉTICOS y enfermos sujetos a régimen, los verdaderos y legítimos Panes y Productos de Régimen se encuentran **únicamente** en la

GLUTINERÍA MODERNA

DE

Establecimientos Radisson, S. A.

Con Patentes y Procedimientos

Francisco Masip

Medalla de Oro
Barcelona 1929

FÁBRICA Y LABORATORIO:
Hospital, n.º 129
Teléfono 11621

SUCURSAL:
Condal, núm. 10
Teléfono 11617

OFICINAS:
Campo Sagrado, 20
Teléfono 34354
BARCELONA



CERES (Marca registrada)



Carbones de las Minas de Aller (Asturias)

Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora, Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa, de Madrid a Zaragoza y a Alicante, Compañía Nacional de los ferrocarriles del Oeste de España y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de Guerra y los Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y

::: otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras :::

DECLARADOS SIMILARES AL CARDIFF

Carbones de vapor, Menudos para fragua, Aglomerados

Diríjanse los pedidos a la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**, Apartado 131, **BARCELONA**, o a sus agentes en
MADRID : D. Juan R. Topete, Hermosilla, 24, Teléf. 53521
SANTANDER : Sres. Hijos de Angel B. Pérez y Compañía
SAN SEBASTIÁN : C. Jorge de Satrústegui
OVIEDO : D. Carlos Rodríguez San Pedro
GIJÓN : Avilés, San Esteban de Pravia
Agencia de la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**
CORUÑA : D. Antonio Cortés
VALENCIA : D. Rafael Terol
SEVILLA : S. Benjumea Hnos.
CÁDIZ : Don César Gutiérrez

Para otros informes y precios, dirigirse a las Oficinas de la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

Gran Vía Layetana, 5 y 7 - BARCELONA

REVISTA COMERCIAL IBEROAMERICANA

AÑO XXXII

NÚMS. 686 y 687

BARCELONA

1 y 15 diciembre 1932

Director : D. MARIANO VIADA Y LLUCH

Fundador

Director Artístico : D. P. CASAS ABARCA

OFICINAS:

BARCELONA: Rambla de las Flores, núm. 1

MADRID: Calle de Velázquez, número 96

JOSÉ PUIGDOLLERS MACIÀ

SUBSCRIPCIÓN:

ESPAÑA..... Un año 40 pesetas

EXTRANJERO..... * * 50 *

SUMARIO: La reforma tributaria: El impuesto sobre la renta, por Baldomero Argente. — De la actualidad iberoamericana: El momento conmemorativo, la nacionalidad de Colon y Cataluña, por José Permanyer y Nogués. — Instituto neuro-psiquiátrico «Torre Campderá». — De política económica: Monumentos de locura, por R. Perpiñá Grau. — Nuevas orientaciones: Iniciación constitucional para la unificación de la legislación internacional iberoamericana, por el Dr. Apolonio de Arolas. — Por la paz de los pueblos: Algo más acerca de una feliz iniciativa pacifista, por Ezequiel Hazera. — Colombia y el cañonero *Dato*, por Salvador Viada. — Don José Sabater Roig. — Notas de España. — Notas de América

LA REFORMA TRIBUTARIA

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

I



Las piedras sillares del edificio económico, y, por tanto, de la estructura social, son estas cuatro: propiedad de la tierra, agrícola, urbana y minera, en cuanto productora de renta; monopolios, tanto legales (concesiones administrativas), como naturales o artificiales (por confabulación), en cuanto originarios de sobrepuestos; impuestos y arancel.

Y el instrumento más poderoso y eficaz con que el Estado cuenta para intervenir en el funcionamiento de esa maquinaria económica es el impuesto. Se ha hablado muchas veces en los Tratados de Hacienda de que la imposición ha pasado por dos etapas históricas: una, puramente fiscal; otra, la moderna, de carácter predominantemente social. Hay un error de visión: los impuestos han tenido y tendrán siempre una influencia social enorme, decisiva. Lo que modernamente se les ha añadido es la «intención» social; pero el influjo ya lo tenían. Y aun la intención: antes de la revolución francesa el pago del impuesto era en todos los países señal de «villanía».

Se quiera o no, los impuestos señalan el cauce de las actividades económicas y determinan el proceso distributivo de la riqueza. Por eso, a la índole de los impuestos está vinculada la aparición y el remedio del gran problema social, que es el problema de la miseria. No hay etapa de decadencia de un pueblo que no se caracterice por el agobio fiscal soportado difícilmente por las clases sociales más humildes. En realidad, no las abruma en esos períodos el peso de los tributos, sino la acción de esos tributos sobre la distribución del fruto del trabajo, reduciendo a términos exigüos su parte.

Ese cercenamiento se verifica al través de los precios, sobre los cuales ejercen los tributos un influjo decisivo, no

sólo por la cuantía sino por la forma de la imposición. De ahí que en las decadencias, con el agobio de los tributos coincida también siempre la carestía. Estos y otros muchos fenómenos concomitantes, entre los cuales está la falta de remuneración suficiente del capital activo, por lo que éste se retira de la producción, pueden observarse y comprobarse muy claramente en el proceso de la decadencia española, desde la mitad del siglo XVI a fines del XVII; y está bien reflejado, aunque, naturalmente, sin entenderlo, por nuestros economistas de aquel período, desde Sancho de Moncada a Fernández Navarrete.

La fuerza, generalmente, esboza la estructura de las sociedades. Y esta estructura se proyecta sobre la organización de la Hacienda, con dos fines: perpetuarse, y eximirse los más fuertes del pago de las cargas públicas, así como eliminar los tributos que sirvan de dique a los desafueros que, en la distribución del fruto del trabajo, cometen por lógico impulso los más fuertes socialmente. De ahí que todo cambio de manos del poder público acarrea necesariamente una reforma del sistema impositivo.

Esto ha sucedido en todas las revoluciones. La francesa aportó nada menos que el principio de la generalidad del impuesto, acabando con la inmunidad fiscal de la nobleza y del clero, y otras supresiones como la de la capitalización (que todavía conservamos nosotros, en el impuesto de cédulas personales). Había que esperar en España que el cambio de régimen, que significa no la substitución de la corona por el gorro frigio sino el traspaso del poder de una clase social a otra, es decir: un principio de revolución social, nada menos, acarrearase una reforma tributaria.

La transformación de nuestros impuestos era la materia propia del «presupuesto de la República», según sus autores denominan al que acaba de ser presentado. Porque el aumento de los gastos — incluso los militares — no es ciertamente una característica del régimen; es el camino que venimos

siguiendo desde hace muchos años, aunque nunca tan presurosamente como ahora. Los gastos en el presupuesto de 1930 fueron (con el aumento del Real Decreto de 25 febrero 1930) de 3,750 millones. Los del recién presentado son de 4,711. Mil millones de aumento de gastos en los dos años escasos de nuevo régimen, no es un grano de anís. Y no parará en eso; una lista de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito concedidos al presupuesto en curso nos permitiría conjeturar con alguna aproximación el resultado final de este presupuesto que ya se presenta con cerca de 600 millones de déficit.

II

La única novedad que, en materia tributaria, ofrece el « presupuesto de la República » es la iniciación del impuesto complementario sobre la renta. Todos los demás se conservan; incluso esos numerosos epígrafes de la tarifa quinta de la contribución industrial que exigen al hambriento que quiere trabajar para llevar un pedazo de pan a su boca y a la boca de sus hijos la previa entrega de una cantidad como precio del permiso para trabajar, exactamente como en los tiempos feudales, de donde los recogió la monarquía absoluta; trabajar sigue siendo un privilegio que hasta el más necesitado debe comprar al señor.

El impuesto sobre la renta fué el ideal democrático hace más de cincuenta años. Hoy, aunque persista en los regímenes fiscales, como persiste el que acabo de citar o la alcabala (en nuestros derechos reales sobre transmisiones intervivos), es una antigualla. Prácticamente reúne, tanto desde el punto de vista moral, como del administrativo, y del social, todos los defectos imputables a los demás tributos, aunque llevados a su límite extremo, y algunos más. Sin embargo, la fuerza de la sugestión democrática de mitad del siglo anterior y la apariencia simplista del impuesto hace que aparezca a los ojos de muchos, aunque peritos en materia de hacienda — peritos porque han trillado los manuales — como la imposición ideal, la meta de un sistema perfecto.

El impuesto sobre la renta es el impuesto del hombre de la calle. Es la expresión del falso principio tributario que durante mucho tiempo ha prevalecido, y que figuraba en nuestra Constitución pasada: « que cada cual contribuya a los gastos del Estado en proporción a sus haberes ». A este principio, injusto en sí mismo, se le añadió un correctivo: la progresión. Unos cohonestaron esta modificación hipócritamente, diciendo: « la proporción es no con la renta bruta, sino con la renta líquida; o: « la proporción es con el sacrificio, no con los recursos ». Otros hablaron francamente: « el impuesto es un instrumento de nivelación social ». Y esta última alegación no es cosa de los demagogos; recientemente, la razonaba, para sostenerla, *El Debate*.

Porque es el impuesto del hombre de la calle, la creación de un criterio simplista en materias económicas y fiscales, y del espíritu menos sutil, obtiene fácilmente la aprobación del menestral, o del bracero; y es el expediente fácil de que en momentos de apuro puede echar mano un gobernante, sin entrar en grandes explicaciones. Así nació en Inglaterra en 1793, y renació en 1803 y 1842: bajo el apremio de la necesidad.

Pero todas las doctrinas económicas, y tanto como ellas las fiscales, están en período de revisión, afortunadamente. Y a luz de más sólidas y claras ideas impositivas, el impuesto sobre la renta aparece como lo que verdaderamente es: como el más injusto de todos los impuestos, no ya en su percepción — cosa admitida hace mucho tiempo — sino en sus propios fundamentos, es decir: aunque su determinación y cobro se hicieren de un modo ideal.

La característica del impuesto sobre la renta, lo que lo diferencia de los demás, salvo el de capitación, es ser un impuesto personal. Grava el conjunto de las rentas, la suma total de los ingresos de un individuo, sin consideración alguna al origen y naturaleza de esas rentas. Toma en cuenta, tan sólo, la cifra a que aquellos ingresos ascienden; y las modificaciones o variantes que en él pueden ser introducidas dependen, ya de la progresividad de la cuota, ya de circunstancias puramente personales del contribuyente, tales como sus obligaciones o responsabilidades sociales.

El impuesto proyectado no hace ninguna variante. Ante él, lo mismo es el contribuyente que tiene diez hijos, que el soltero; lo mismo el que percibe su renta gravada como recompensa de una utilísima labor social que el simple parásito; lo mismo el que ha logrado ese bienestar después de consagrar la vida entera al trabajo o a investigaciones que impulsaran el progreso que quien la ha gozado desde su nacimiento, sin tomarse otro trabajo que nacer. No hace diferencias. Ya sería esto bastante inicuo.

Otra injusticia hay que añadirle, inseparable de todas las cuotas progresivas: llegado a cierto tipo de renta, la progresión se detiene y el impuesto se hace proporcional. Equivale a otorgarle una preferencia a las mayores rentas. Las cuotas fijadas son, además, tan violentas, que quien tenga 120,000 pesetas de renta pagará 1,200 pesetas; y el que tenga 120,001 pesetas pagará 1,716; esto es: pagará 516 pesetas de contribución por el disfrute de una peseta más. Y así en toda la escala; no ha podido ser construída más toscamente.

Los métodos de cobranza posibles son tres: la declaración por el contribuyente; la estimación por la Administración misma; y los signos exteriores. El primero es otorgar una prima a quien mejor sepa defraudar; el segundo es la incitación al soborno; el tercero es patente libre para la arbitrariedad. En épocas revueltas, y sobre todo aquellas en que el sentido jurídico y el sentimiento de equidad se eclipsan, cualquiera de esos métodos es el arma de persecución más destructora que puede esgrimir un partido apoderado del poder. Era Alemania, y la ley de 1883, para Prusia, tuvo que ser modificada porque la estimación de la base contributiva se utilizaba como arma política. No es el período en que actualmente se encuentra España en el que menos hay que temer peligros análogos.

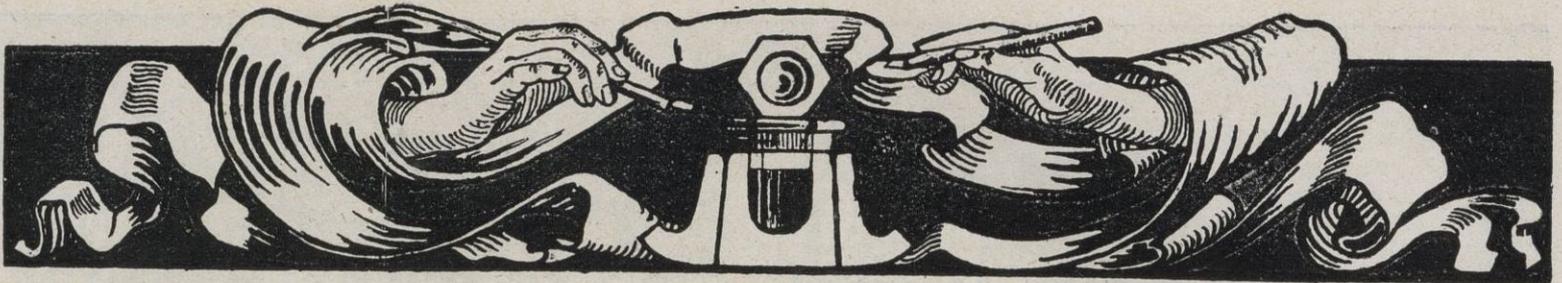
Si la estimación se hace, como es usual, por el tipo de los alquileres, además de la inevitable injusticia que ello implica porque los alquileres no se acomodan a las rentas, sino a las necesidades, están los daños que a la comodidad de la vivienda, a la construcción y al esplendor de las ciudades se ocasiona.

Por estos y otros motivos, todos los países han ido introduciendo en el impuesto sobre la renta modificaciones que lo transforman. La principal ha sido distinguir las rentas por su origen, con lo cual ha comenzado a perder aquel su característica, el ser impuesto personal, para ir asentándose sobre bases reales. Es una rectificación fundamental en el rumbo. Nuestro proyecto prescinde de ello.

Suelen distinguirse las rentas en rentas de trabajo, de capital y mixtas, para gravar más suavemente a la primeras. Pero no hay rentas mixtas; ni el llamado « capital » es de una misma especie. Hay capital productivo, capital que crea riqueza, y capital que sólo es poder de reclamar riqueza producida por otros. Así, la verdadera división es entre rentas de producción y rentas de monopolio o parásitas. La tendencia moderna, que es la tendencia justa, consiste en gravar las rentas parásitas, dejando libres las de producción. Pero eso no es ya impuesto sobre la renta, sino recuperación del valor social.

Baldomero Argente





DE LA ACTUALIDAD IBEROAMERICANA

El monumento conmemorativo, la nacionalidad de Colón y Cataluña



ASI coincidiendo con el encuentro en el Archivo del Colegio de Notarios de esta ciudad, por el pacienzudo investigador señor Carreras, de un interesante documento redactado en catalán, que ostenta la firma de Juan Colón, considerado de positiva valía, como un testimonio más de la catalanidad del descubridor del Nuevo Mundo, el entusiasta iberoamericanista, a quien con verdadero acierto el Gobierno de la República Dominicana, su patria, ha confiado las gestiones del homenaje universal a los descubridores de América, don Enrique Deschamps, delegado permanente en la Sociedad de las Naciones, ha dado a la publicidad un interesante y primoroso folleto explicativo de la magna obra, que patrocinada por el Gobierno de aquella República centroamericana se va a llevar a cabo para rendir homenaje a Colón, y testimoniar así eternamente su amor a la madre racial, homenaje patrocinado también por acuerdos de las Conferencias Internacionales Panamericanas de Santiago de Chile y de la Habana, por todas las naciones americanas, y posteriormente por todos los Estados del mundo, en virtud del acuerdo tomado por la Sociedad de las Naciones en la Asamblea Plenaria del 23 de septiembre de 1931, siendo digno de mención el hecho de que las Cámaras Legislativas de los Estados Unidos han votado ya un crédito de 10 millones y medio de pesetas, como aporte oficial del Gobierno.

Ahora bien, cuando vemos que el mundo entero se apresta a rendir justo homenaje al descubridor del Nuevo Mundo, y en los momentos en que se va perfilando de modo convincente la nacionalidad catalana de Colón, precisamente cuando Cataluña recobra su personalidad con el Estatuto que fundamenta su Autonomía, ¿sería justo que Cataluña permaneciera al margen de la confraternidad iberoamericana y se desentendiera de cuanto a la política de acercamiento iberoamericanista se refiere?

Consideramos que sería un lamentable error esta actitud equivocada, ya que, como dijimos en otra oportunidad, forman legión los catalanes residentes en aquellas tierras hermanas, y aun los más adaptados, bien se puede afirmar que rinden ferviente culto a la lejana patria, cuyos usos, costumbres y tradiciones se esfuerzan en conservar y difundir.

Cataluña, que valientemente, salvando todas las trabas y cortapisas con que en el transcurso de cuatro siglos el poder central procuró alejarla y dejarla al margen del comercio con América, supo establecer y mantener una constante vinculación comercial con aquellos importantes centros de consumo.

Cataluña, que pródigamente ha dado sus laboriosos hijos para que contribuyeran al progreso de aquellos pueblos hermanos, no puede hoy abandonar esta obra de fraternidad, sino que, por el contrario, es deber de todos procurar que cada día vayan en aumento y se consolide más y más esta cadena de afectos que desde los días del descubrimiento de América ha llegado hasta nuestros días, uniéndonos a aquellos países con los lazos del afecto y con los vínculos comerciales, que son en todo tiempo el afianzamiento de aquéllos.

Obrar de otro modo, desentendernos de esta política iberoamericanista, consideramos que sería sencillamente suicida, pues no podemos perder de vista los altos intereses materiales que representan las nutridas colonias catalanas esparcidas por todos los territorios de América, que sienten en su propio corazón esta duplicidad de cariño, esta confraternidad, que nos lleva a querernos como hermanos que somos, consecuencia natural de la convivencia y de los afectos familiares derivados de las naturales uniones matrimoniales entre individuos nativos y emigrados.

Es por esto que hemos visto con verdadera satisfacción y con nuestro modesto, pero sincero aplauso, el noble gesto del Presidente de la Generalidad de Cataluña, el honorable señor don Francisco Maciá, al asistir al banquete con que la Colonia Norteamericana, presidida por las autoridades consulares, conmemoró su fiesta nacional, dando así una demostración irrefutable de que Cataluña sabe la misión que tiene a cumplir en América, y si ayer manifestó en la persona de su Primer Magistrado su afecto al pueblo norteamericano, mañana esta demostración se irá extendiendo a todas las naciones que forman el Continente descubierto por Colón afianzando así la confraternidad iberoamericana, y sentando sobre terreno firme las bases de una futura corriente de intercambio comercial, cual corresponde a la importancia industrial, agrícola y pecuaria de una y otras tierras.

Encarñados desde lejana fecha en estos altos ideales, no hemos de cejar en nuestro empeño, convencidos de que al obrar así, al procurar que fecunden estas corrientes de confraternidad ibérica, hacemos obra patriótica y contribuimos al engrandecimiento de nuestra amada Cataluña y a la vez cooperamos al esfuerzo que para que este acercamiento sea una realidad tangible vienen realizando nuestros hermanos que residen en Ultramar, entre los cuales nos hemos contado durante varios años, y por lo mismo hemos sentido en causa propia el aguijón que nos espolea a todos, para laborar sin descanso en pro de esta finalidad en la que sin duda se encierra el futuro de nuestra tierra, ya que sólo de la prosperidad de su economía puede derivarse el progreso y riqueza de un país. Y fuerza es reconocerlo, el estado económico de un país, para que sea próspero, ha de estar fundamentado en un intercambio que sea el equilibrio de la balanza comercial.

Se nos podrá objetar que mezclamos los sentimientos idealistas con el positivismo de las materialidades comerciales, pero debe tenerse en consideración que a ello nos llevan las exigencias de la vida moderna, cuyas complicaciones se extienden a todos los extremos de la existencia; por manera que, si nos fijamos, veremos que esta mezcolanza invade todos los aspectos de las sociedades y no se detiene ni aun ante el sagrado recinto del hogar, en el que el amor y el cariño precisan del equilibrio económico para poder ser factores eficientes de felicidad.

No despreciemos, pues, las circunstancias favorables que nos brinda el destino, laboremos en pro de los altos ideales de confraternidad con los pueblos de la América ibérica, que haciéndolo así trabajaremos por la paz universal y por la grandeza y prosperidad de Cataluña.



INSTITUTO NEURO-PSIQUIÁTRICO "TORRE CAMPDERÁ"



EMPLAZADO en Lloret de Mar (provincia de Gerona), en un altozano, a 50 metros sobre el nivel del mar, en uno de los puntos más deliciosamente pintorescos de la incomparable «Costa Brava», se levanta este soberbio edificio-palacio, de elegante y señorial arquitectura, amplio, espacioso, rodeado de árboles y tierras de labor, frente

a la azul inmensidad de ese mar incomparable que toma nombre entre dos partes del mundo.

Con este establecimiento cuenta España con uno de los más notables en su especialidad, y su abolengo científico, el número incontable de sus éxitos clínicos han traspasado las fronteras y es tenido y recomendado, por los especialistas, como uno de los de mayor eficacia y crédito científicos.

Fundado allá a principios del pasado siglo por don Francisco Campderá y Camín, sabio y abnegado psiquiatra, fué el primer sanatorio mental que, con carácter privado, hubo en la Península, y por tanto fué de los primeros en que los enfermos fueron sometidos a tratamientos terapéuticos para obtener su curación, considerada, hasta entonces, poco menos que imposible. Fué su sucesor en la dirección de la clínica su hijo don Francisco Campderá y Parés, quien, siguiendo las normas de su glorioso antecesor, consiguió notabilísimos triunfos, legando, al morir, las responsabilidades directoras de la gran obra a don Joaquín Bernat y Campderá, que en los pocos años que estuvo rigiendo aquel sanatorio (la muerte segó en flor su joven vida, henchida de fecundos entusiasmos, saturada de ricas energías y sabias orientaciones) dejó bien trillado el camino a seguir para que diese el máximo rendimiento con provecho de la humanidad afligida por tan trágicas dolencias y de la ciencia puesta a su servicio para librarla de ellas.

El hijo de éste, el doctor Manuel Bernat Carreras, es quien dirige hoy el famoso sanatorio mental de Lloret de Mar, con igual acierto y creciente prestigio.

Este Instituto está destinado al tratamiento de neurópatas, psicóneuropatas y toxicómanos de ambos sexos. Está emplazado en alto,

frente al mar que juntamente con el pueblo se extiende a sus pies, lo que con el magnífico espectáculo de las sierras que por el Norte lo rodean constituye un hermoso paisaje de gran atractivo y poderoso sedante derivativo para el espíritu de los pensionistas.

Consta, el edificio, de cinco pabellones, perfectamente aislados por grandes parques y bellos jardines, además de las dependencias generales, donde se reúnen todos los servicios de la casa. Hermanas Carmelitas tienen a su cuidado todos los servicios de señoras, la enfermería para ambos sexos, el ropero, la farmacia, la cocina, etc., etc.

El servicio balneario es permanente y perfecto e insuperable la instalación de duchas.

Cada enfermo dispone de su habitación para su uso personal y exclusivo, no habilitándose, en ningún caso, una habitación para más de un pensionista.

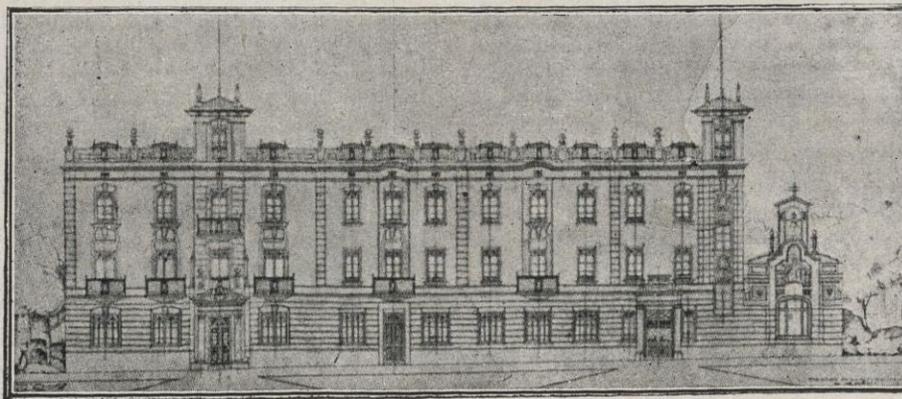
Hay amplios y bien atendidos salones de reposo, lectura, recreo, etc.

También hay tierras de cultivo que, a modo de granjas agrícolas, puestas a disposición de los enfermos, bajo la indicación y vigilancia de los facultativos, tanto contribuyen a la curación de las enfermedades mentales.

Es digno de especial mención el funcionamiento de un régimen de libertad para los pensionistas y para los que, a juicio del Director, pueda ser beneficioso, que aleja de su espíritu la idea deprimente de la reclusión frenocomial, régimen que les permite salir de la clínica, pasear por los alrededores del pueblo y por el pueblo mismo, en el que son muy bien recibidos y considerados, siendo este un factor que contribuye grandemente a la más pronta curación del enfermo.

También hay que hacer notar que por poco que su estado lo permita, o si se cree necesario para su tratamiento psicotápico, el pensionista come en la mesa con el Director y la familia de éste, que viven constantemente entre los enfermos.

Para el servicio de los hombres hay enfermeros, los cuales, a pesar de ser de absoluta confianza, no tienen, como tampoco nadie del servicio de enfermería, autorización para iniciativas de ninguna clase, siendo sólo, hasta en los detalles más insignificantes, fie-



les cumplidores de las órdenes de la Dirección, la cual vela constante y escrupulosamente para controlar la justa, pronta y pulcra ejecución de sus mandatos.

Las familias de los enfermos pueden verlos siempre que quieran, pero estas visitas (siempre con vistas a la salud de sus pensionados) serán reguladas por el Director en el sentido de que éstos vean o no a sus visitantes.

El servicio está abierto para el ingreso de enfermos e igualmente queda puesto a disposición de los médicos que

deseen hospitalizar allí sus enfermos, siguiendo prestándoles, ellos mismos, el tratamiento que crean indicado.

Después de nuestra agradable y detenida visita al famoso sanatorio mental de Lloret de Mar, motivada por los repetidos elogios que de él habíamos oído en diversas ocasiones, de propios y extraños, creemos cumplir un deber de humanidad y de justicia divulgando sus excelencias y felicitando como merece al digno continuador de tan gloriosa tradición, el doctor Bernat Carreras. ❀ ❀



DE POLÍTICA ECONÓMICA

MONUMENTOS DE LOCURA



NUNCA se había ejercitado, frente a terceros, la soberanía nacional en materia económica como hasta el presente.

Nunca como ahora el mundo había tenido un descenso demográfico tan formidable; porque en lugar de existir, económicamente, un conjunto de células productoras y consumidoras, a lo más, acumuladas en grandes trusts; actual-

mente, el número de células, de empresas económicas, tiende a ser mucho menor en número, aunque enorme en su magnitud, porque se integran con solo el número de Estados que existen en el mundo.

Del peligroso capitalismo, que como máxima finalidad llegaba a formar Sociedades cumbres de promoción económica, o de trusts (cuanto más grandes, más democráticas por la mayor extensión de sus pequeñas participaciones, por sus acciones), vamos pasando a la formación de grandes cooperativas nacionales, únicas reguladoras del comercio y por ende, de la producción y del consumo. Y esta vez, con un sistema invisible de control por acciones, impositivas, pero usadas, con voto pluralísimo, por un reducido número de personas que, con saber o sin él, llevan la política económica de los pueblos.

Los Estados Iberoamericanos no han sido exentos de esa nueva tendencia nacionalista del mundo. De entre diez y nueve Estados que han abandonado la paridad oro, o han prohibido su exportación, cinco son hispanoamericanos: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Perú. De veintiséis Estados que han adoptado medidas de restricción y de prohibición para el tráfico de divisas, once son iberoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela. De diez y seis Estados que han contingentado sus importaciones, hay tam-

bién uno, el Brasil, sudamericano. Por fin, de diez Estados que han declarado una moratoria para sus pagos públicos o privados, cinco son hispanoamericanos: Bolivia, Brasil, Chile, El Salvador y Uruguay.

La característica iberoamericana, en esas formas de nacionalismo económico, más que distinguirse en restricciones sobre el comercio de mercancías, se ha manifestado en una más sutil acción, sobre el comercio de divisas. El fin es el mismo: Restricción de importaciones, restricción del consumo.

Dos razones complementarias son las que quieren justificar esas medidas: La defensa de las reservas oro (tan preciadas, desde las realizaciones de la misión Kemmerer), una; y para ello, la conservación de un excedente de exportación y cuando no la disminución del déficit de la balanza comercial.

He aquí el nuevo mercantilismo del siglo xx. Poseer oro y exportar mucho más que importar, ¡idealismo de todos y cada uno de los países!

En Argentina primero y más tarde en toda América, se ha desarrollado un tópico que dice: «Comprar a quien nos compra». Y este tópico ha tenido tal fortuna que, en Europa, Francia lo sigue con tal exactitud que basa su política comercial estrictamente en él. ¿Francia tiene déficit con un país? Pues contingentar sus importaciones, para no comprarla ni un franco más de lo que Francia le compra. Es, llevado racionalmente al campo individual, el caso que cita oportunamente Charles Rist, de un médico que dijo a su panadero: «Hasta ahora te compraba al año pan, por 2,000 francos, pero he observado que tú sólo usas de mis servicios por 500 francos al año, luego, desde ahora, sólo te compraré (te contingentaré), pan, por valor de 500 francos anuales».

Y este nacionalismo simplista y retrógrado es mucho más peligroso para los países hispanoamericanos. Porque si el nacio-

nalismo de List pudo hacer grande a Alemania durante algunos años, no hemos de descuidar de considerar que Alemania tenía dentro de sí un gran mercado. En cambio las Repúblicas sudamericanas no pueden contar en modo alguno con sus mercados interiores, porque sus productos son principalmente materias primas y substancias alimenticias propias para gran industria o para densa población, y también porque su incremento económico precisa aún, en general, de manufacturas que sólo pueden importar a cambio de la exportación de sus productos naturales.

Los Estados Iberoamericanos han entrado dentro un círculo vicioso. Quieren salvar a sus monedas e intentan equilibrar su balanza comercial. Pero, al limitar sus importaciones, dejan de percibir cuantiosos derechos arancelarios... Y, en la América Hispana, los ingresos de las Haciendas Públicas tienen su capítulo principal en los impuestos indirectos por aduanas, que representan el 60, 70 y hasta el 80 por 100 de todos los ingresos de los Presupuestos de cada país. Y el equilibrio presupuestario es, tanto como la balanza comercial, uno de los elementos más importantes para mantener una moneda sana. Y este círculo vicioso ha tenido repercusión en la debilidad del crédito público y privado hispanoamericano, con las moratorias decretadas al faltar esos ingresos por aduanas, necesarios para cubrir los servicios financieros de los empréstitos.

Europa está vivamente interesada en la prosperidad de la América Iberoamericana y, naturalmente, viceversa. La mayoría de las restricciones iberoamericanas al comercio de divisas, ¡oh paradoja!, sólo son exceptuadas para divisas para pago de materias primas o substancias alimenticias, precisamente en el continente de las materias primas y de las substancias alimenticias. Rehusan comprar manufacturas y piensan que los países manufactureros, sin mercado para colocar sus produccio-

nes, tendrán ocasión de seguir comprando las materias o substancias iberoamericanas.

Es preciso romper ese círculo vicioso. Es preciso que Europa negocie con la América de origen hispano para adquirir sus materias primas y sus substancias alimenticias, si quiere que América tenga posibilidad de seguirle comprando.

La situación insostenible para el comercio mundial, en cuyo retroceso los Estados Hispanoamericanos son los que mayor parte han llevado, según los estudios de la sección económica de la Sociedad de las Naciones, ha hecho iniciar, hace pocos meses, varias negociaciones de tratados y revisiones de política comercial, en Francia, en Argentina...

Reciente es aún la Convención de Ouchy, iniciada por Bélgica, Holanda y Luxemburgo, para rebaja mutua de tarifas aduaneras y abierta a todos los países.

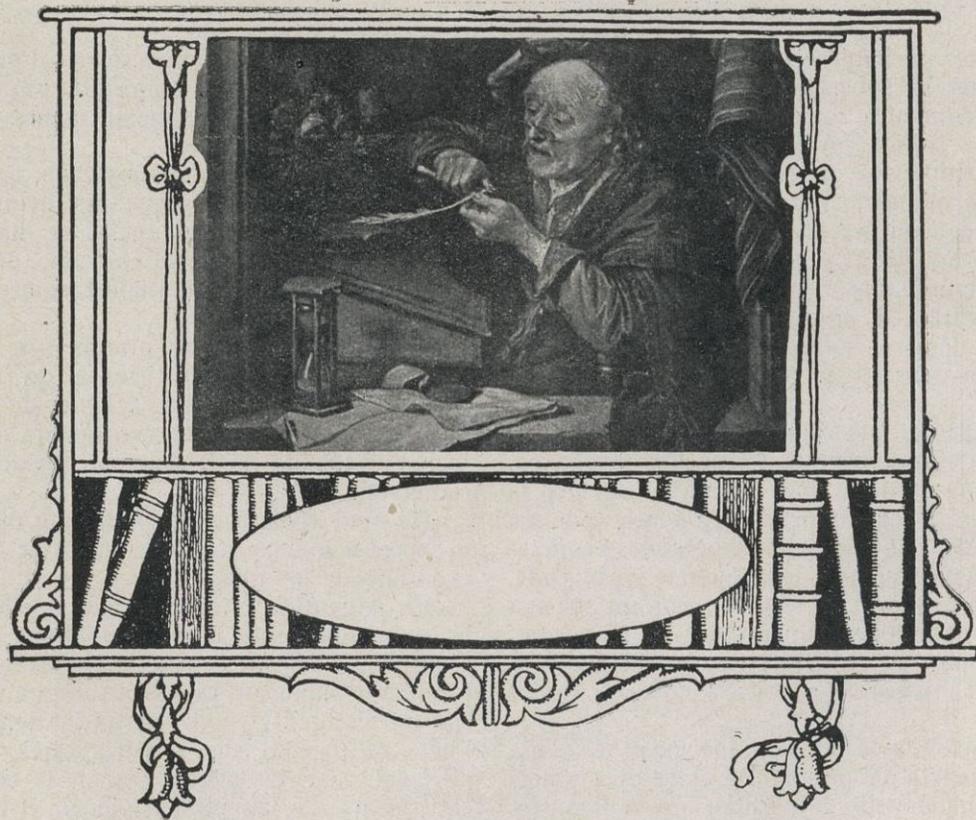
Los nuevos Tratados, ¿se orientarán hacia el absurdo sistema (?) de contratos bilaterales, hacia un doble y repetido equilibrio del comercio exterior, o bien, hacia los plurilaterales que permitan un equilibrio del Comercio exterior pero a través de múltiples y contrarios desequilibrios?

Quiero creer que el mundo tiene ya bastante de esos monumentos de locura, con los montones de restricciones y limitaciones a la circulación económica.

El *Financial News* del 22 de abril de este año, pudo titular así una editorial « A monument of folly ». Y lo hizo al comentar el taponamiento e inutilización, sellando el túnel transandino entre Chile y Argentina, como represalia de esta última a las prohibiciones chilenas de importación de carnes argentinas...

No quisiéramos que, después de esos otros monumentos de locura, nos viniesen en verdad catástrofes como la de los volcanes de los Andes, que destruyeran tanta civilización y nos amortajaran bajo sus cenizas.

R. Perpiñá Grau





NUEVAS ORIENTACIONES

Iniciación constitucional para la unificación de la legislación internacional iberoamericana



Una nueva Constitución, la Constitución de la República que España, en uso de su soberanía y representada por las Cortes Constituyentes, decretó y sancionó, tiene, como toda obra humana, grandes defectos, es cierto, pero también tiene algunos adelantos, y uno de ellos es en lo que se refiere a la Nacionalidad (título II, artículos 23 y 24). En este punto concreto representa un avance en relación con la anterior Constitución, máxime al considerar que en ella se establece una norma, una pauta, referente a la concesión de ciudadanía a los naturales de Portugal y países hispánicos de América, comprendido el Brasil.

He aquí una iniciación constitucional moderna que tiene como fundamento algo sólido e indestructible, la raza. El iberoamericanismo literario (inicial) puro sentimentalismo, evolucionó, tomó estado material, se hizo económico, y las relaciones espirituales se confortalecieron, se vivificaron, si cabe, con el comercio, con el intercambio. Otro paso más, y del intercambio de ideas, de cultura (basado en la identidad de raza, de costumbres, de idioma, de religión, etc.), del comercial, llegamos al jurídico (basado en la reciprocidad).

La Constitución dice claramente que a base de una reciprocidad internacional efectiva, y mediante los requisitos y trámites que fijará una ley, se concederá ciudadanía a los iberoamericanos (Portugal, Brasil y Repúblicas hispánicas de América) cuando así lo soliciten.

¿Qué condiciones necesitan?

Además de ser naturales de dichas Repúblicas iberoamericanas necesitan: a) solicitarlo, y b) residir en territorios españoles. Estas son las condiciones esenciales (ya que la ley señalada en la Constitución no existe todavía).

¿Qué ventajas gozan?

La más importante es la de que no pierden ni modifican su ciudadanía de origen, es decir, conservan su ciudadanía primitiva aun cuando España se la conceda.

Sucede con la vida de las naciones lo que con los individuos. La familia (individuos de una misma sangre) es un hecho natural, reconocido por el derecho natural y positivo. Los descendientes de su casa-solar ansían volver a la tierra de donde proceden, y al pisar la morada de sus mayores, de sus ascendientes, de sus abuelos, no están en la casa de sus parientes, están en «su casa», en «su tierra», entre los de su sangre y su apellido. Lo mismo sucede en la gran familia iberoamericana. Encontrarnos en cualquier República de éstas, es encontrarse no como un extranjero vulgar y corriente, es encontrarse entre hermanos, entre hombres que tenemos idéntica sangre, y que tenemos un «apellido» ante el Orbe, ante todo el Mundo, un «apellido» de gloria inmarcesible, un común denominador (por decirlo así): «iberoamericano».

Al decirlo, sin querer, la mente evoca la raza de los grandes destinos, sus cualidades y virtudes, sus nobles gestas, sus actos heroicos y sublimes, que no son nuestros ni de nuestros hermanos, son de todos, porque a todos nos enorgullece el pertenecer a ella.

El principio que establece nuestra Constitución no está sólo en España, consta también en alguna República progresiva, como el Perú; pero no debemos de cejar en nuestros propósitos hasta lograr que conste en todas las legislaciones.

La reciprocidad internacional es norma de derecho. Aceptémosla y propaguémosla hasta lograr nuestro propósito.

El Instituto Iberoamericano de Derecho y Legislación así lo acordó en su última junta.

Y continuando examinando el texto constitucional podemos añadir que también podrán naturalizarse los españoles en dichas Repúblicas sin perder su nacionalidad de origen, aun cuando no reconozcan el derecho de reciprocidad, salvo en el caso de que en estos mismos países sus leyes lo prohiban.

Según el artículo 24 la calidad de español se pierde por entrar al servicio de una potencia extranjera o por adquirir voluntariamente naturaleza en país extranjero. Pues bien, por excepción los españoles podrán naturalizarse en los países iberoamericanos sin que por ello pierdan la nacionalidad.

¿Cómo podemos considerar extranjeros a los iberoamericanos residentes en España? ¿No se merecen trato especial? ¿Ese trato no debe constar en el Código fundamental?

Nada más cierto. La ley tenía que reconocerlo y así lo ha reconocido.

Se fundamenta, no en un espíritu de favoritismo (que ningún régimen y menos el democrático de la República podría amparar), sino en un espíritu liberal y demócrata de estricta justicia, en que impera y debe imperar por encima de todo y de todos los principios: el derecho y la equidad.

Las personas de origen español que residan en el extranjero tienen facilidades para adquirir la nacionalidad española (una ley especial establecerá el procedimiento).

Las Constituyentes al hacerlo tuvieron en cuenta los grandes núcleos y número de españoles (originarios) residentes en el extranjero (en el próximo Oriente, Rumania, por ejemplo, los sefarditas o descendientes de los judíos expulsados; los emigrantes, como los del Levante y Sur de la Península, establecidos en Argel, por ejemplo, etc., y especialmente — y ello es muy importante — los que residen en América).

Esperamos poder comentar en breve la ley de procedimiento para la naturalización, para cuya mejor propaganda el «Instituto Iberoamericano de Derecho» organizará un acto especial.

Finalmente, en cuanto a los derechos de la mujer, debemos hacer mención de que el principio de que la mujer sigue la nacionalidad del marido (establecido en la Constitución anterior) ha sido substituído por el de opción: la extranjera que case con español conservará su nacionalidad de origen o adquirirá la de su marido, previa *opción* regulada por las leyes, de acuerdo con los tratados internacionales.

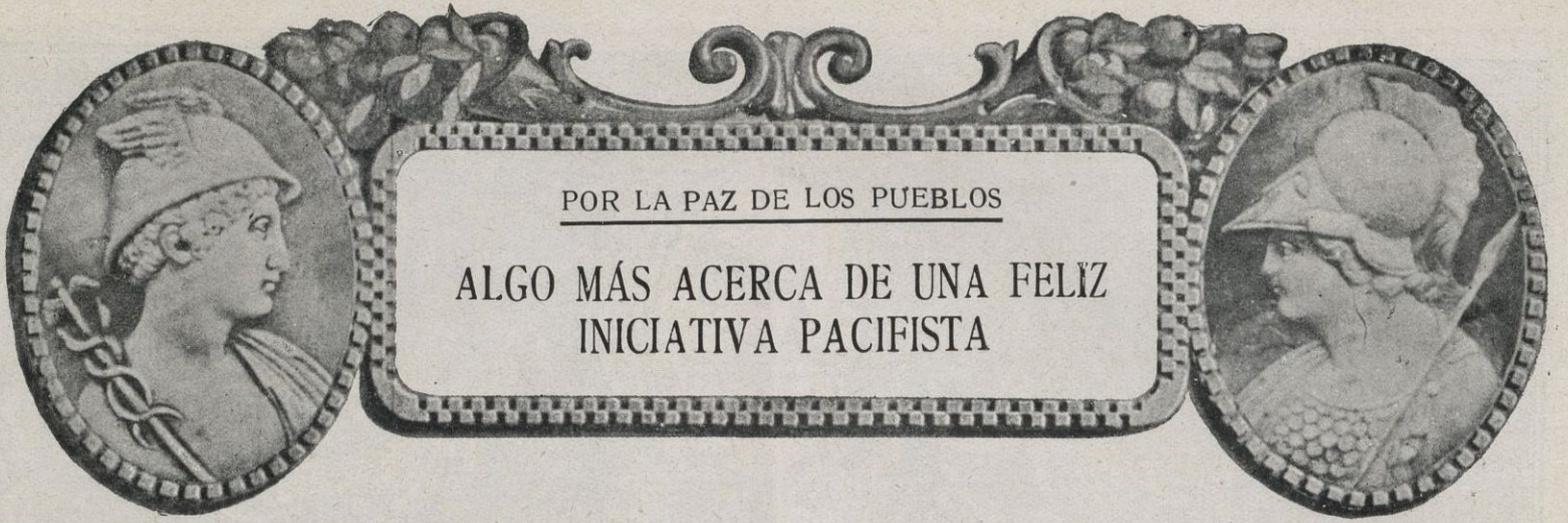
Es indudable, a tenor de lo anteriormente mencionado, que las Cortes Constituyentes han tenido un acierto al señalar nuevas orientaciones. La Constitución inicia una nueva etapa, pues no sólo (por vez primera) se trata de los ciudadanos de las Repúblicas iberoamericanas, sino que se les reconocen determinados derechos. Sería de desear que — en términos iguales, análogos o parecidos — pronto fuese establecido en todas las Constituciones, o cuando menos en disposiciones legales complementarias, pues este bello ideal que está en nuestros espíritus debe informar toda la legislación iberoamericana.

Con esto se lograría, no sólo estrechar más intensamente — merced al derecho y legislación — las relaciones existentes, sino que sería el broche de oro que cerraría una etapa (la primera y más difícil por lo tanto) y señalaría el comienzo de otra en la historia internacional iberoamericana, porque los destellos del derecho, cual faro luminoso, alumbrarían los horizontes (en los que fácilmente se podría navegar para llegar a la meta del ideal), que nuestra imaginación forjó en ensueños y la fe inquebrantable sostiene, como soñó con fe, luchó con entusiasmo, navegando — por mares ignotos — aquel gran Almirante de Indias, Cristóbal Colón, que no cejó en su empresa hasta que, merced a su constancia, pudo contemplar, quedando grabadas en su retina, aquellas tierras del Nuevo Mundo, que ya habían visto, con anterioridad, los ojos de su inteligencia, creado su imaginación y mantenido su fe.

Dr. Apolonio de Arolas

Director del Instituto Iberoamericano de Derecho y Legislación





POR LA PAZ DE LOS PUEBLOS

ALGO MÁS ACERCA DE UNA FELIZ INICIATIVA PACIFISTA



ENTRO de algunos días conmemorará el mundo el nacimiento del Mesías prometido por Dios a la humanidad, cuyas enseñanzas tan sublimes — como divinas que eran — vinieron a transformar todas las ideas entonces predominantes, excitando a los hombres a no olvidarse de su Creador y de su destino final, a despreciar riquezas y honores, a perdonar las ofensas, a

amarse los unos a los otros y a vivir en paz.

Esta última recomendación ha sido quizá la más olvidada de todas, como lo demuestran las numerosas guerras que han desolado nuestro planeta durante veinte siglos, llenando a veces épocas enteras de la Historia. Los hombres, despreciando el precepto divino « No matarás », se han lanzado unos sobre otros, provocando horribles matanzas por fútiles pretextos, principalmente para disputarse territorios cuya posesión sólo ha representado — las más de las veces — para el pueblo conquistador mayor número de cargas y por consiguiente mayor pobreza. Aun más: han tratado de justificar la guerra, diciendo que su necesidad proviene de la misma naturaleza humana y que, mientras haya hombres sobre la tierra, habrá luchas armadas; como si por el hecho de que el corazón del hombre esté lleno de malas pasiones, éstas no pudieran ser reprimidas, y como si, por ser la guerra un fenómeno originado por causas naturales, éste no pudiera ser combatido eficazmente, del mismo modo que se vence un estado morbosos en el individuo.

No sólo la voz de Cristo ha sido desoída, sino también las de muchos hombres que en todas las épocas, y especialmente en este siglo, se han levantado contra esos crímenes colectivos que hemos denominado guerras, predicando la concordia entre las naciones y laborando por la difusión de la idea pacifista en la conciencia humana.

Hace poco se daba cuenta en estas columnas de la feliz iniciativa de don Enrique Deschamps, Delegado permanente de la República Dominicana en la Sociedad de las Naciones y en la Conferencia del Desarme, quien sometió al estudio de la Comisión del Desarme Moral de esta última organización una Recomendación en el sentido de que se prohiba, a partir de 1936, la fabricación de juguetes de carácter bélico, hermosa idea cuya realización contribuiría indudablemente a favorecer la causa de la paz, librando al niño de hoy, que ha de ser el hombre de mañana, de la influencia que ejercen en su mente las ideas evocadas por esa clase de juguetes.

¿Correrá esa humanitaria iniciativa, a la cual se han adherido ya numerosas instituciones pacifistas de todo el mundo, la misma suerte que otras similares, destinadas a inculcar a la humanidad el odio a la guerra y el amor a la paz?

Esperamos que no ha de ser así. Nos autoriza a ello, en primer lugar, el hecho de haberse intensificado en estos últimos diez años la campaña pacifista, circunstancia a que no es ajena la Sociedad de las Naciones, la cual a pesar de sus titubeos en la resolución de algunas cuestiones internacionales — cosa muy natural, si se tienen en cuenta los cuantiosos intereses antagónicos en juego — ha hecho mucho en favor de la propagación de los ideales de paz, de fraternidad y de cooperación internacionales. Y, por otra parte, ¿no ha de tenerse en cuenta también la terrible lección objetiva que re-

presenta la reciente guerra mundial, con su triste balance de millones de vidas perdidas, sin contar la destrucción de cuantiosas riquezas que eran el fruto de varios siglos de trabajo?

¿No estamos tocando todavía, por desgracia, sus resultados en la tremenda desorganización que ha causado en la economía de todas las naciones, en la pobreza que ha venido a ser el patrimonio de multitud de hogares?

Confiamos también en la energía y la constancia del promotor de esta hermosa iniciativa, el infatigable escritor y diplomático antillano que tanto ha laborado en favor del acercamiento entre las naciones, y ha de hacer todo esfuerzo para ver llevada a la práctica la Recomendación por él presentada.

Por otra parte, el terreno está suficientemente abonado para que esa feliz iniciativa surta sus frutos. No puede menos de reconocerse que el progreso de la civilización, si bien causa en lo material el aumento de las máquinas de guerra, de los artefactos destructores y de las invenciones mortíferas, hace también disminuir en lo moral la ferocidad del hombre al dulcificar sus costumbres; las muertes y las agresiones, que hace dos o tres siglos, eran cosa corriente, considerándose como poco más que vulgares incidentes de la vida cotidiana, repugnan hoy a la gran mayoría de los hombres. La necesidad moderna de paz se impone a los espíritus, y el odio a la guerra se infiltra en los corazones, haciendo exclamar a genios como Einstein: « En caso de guerra, me negaré rotundamente a todo servicio militar, directo o indirecto, y me esforzaré en persuadir a mis amigos que hagan lo mismo que yo, sin tener en cuenta los derechos ni los errores en cuanto al origen del conflicto ». Ya la voz del pueblo se hace oír en los congresos internacionales, y así pudo decir en fecha reciente el Presidente de la Unión de Juventudes Pacifistas a los estadistas reunidos en la Conferencia del Desarme: « ¡Acordaos, señores, que si vosotros declaráis la guerra, nosotros somos quienes la hacemos! ».

Es preciso inculcar ese espíritu de paz y de horror a las contiendas armadas en la infancia y en la juventud, pues transformando hoy la ideología del niño se llegará a cumplir en la próxima generación una transformación de la estructura interna de la sociedad, haciendo desaparecer ese estado morbosos a que antes nos referíamos.

Para ello nada mejor que suprimir los juguetes bélicos que evocan en la mente del niño las ideas de guerra y destrucción, la afición a las armas de fuego y a la pelea.

En breve han de dedicarse los padres de familia a la adquisición de los juguetes con que en esta época del año alegran el alma infantil de sus pequeñuelos, por mediación de los Reyes Magos entre nosotros, del « Bonhomme Noël » en Francia, y de « Santa Claus » en Inglaterra y otros países del Norte. ¿Cuán beneficioso sería para la humanidad que prescindieran de soldados de plomo, de cañones, escopetas, sables y demás artefactos guerreros, reemplazándolos por otros juguetes que puedan despertar en sus hijos ideas más generosas que las que engendraron aquellas soberbias aristocracias militares que llenaron las épocas pasadas con sus iniquidades, desde la Roma antigua hasta la que hace un siglo revivió en torno de Napoleón, y sentimientos más nobles que los que produjeron hecatombes tan sangrientas como la de la reciente guerra mundial!



COLOMBIA Y EL CAÑONERO DATO

TAL vez una de las pesadillas que con mayor tenacidad ha estado fija en mi imaginación durante una temporada ha sido la de ese buque de guerra que ondea todavía bandera española.

En mi espíritu iberoamericano se planteaba un problema muy sencillo de resolver, pero que no tenía la seguridad de que los interesados resolvieran favorablemente; esta seguridad ha existido y los Altos Poderes del Estado Español han resuelto favorablemente este asunto.

Quien haya oído los votos de acendrado iberoamericanismo del actual Jefe de Estado de la nación hispana, no nacidos de hoy sino engendrados en el ayer cuando era Ministro de Guerra de la Monarquía y clausuraba el primer Congreso Español de Ultramar, en la americana ciudad hispalense, con gloriosos cantos a la Madre Patria y promesas de amistad a las Repúblicas de Iberoamérica, que en cuanto ocupó la primera magistratura del Estado se apresuró, como temeroso de que un atraso cualquiera pudiera implicar olvido, a ratificar plenamente, dirigiéndose a los sesenta millones de habitantes del globo de abolengo hispano y habla netamente castellana, mediante el formidable invento moderno de la radio que permite llevar hasta los oídos situados en regiones extremas palabras que han de encender el fuego en los hombres de corazón como son todos los iberoamericanos; quien haya oído esos votos verá que el sentimiento de raza perdura y perdurará en los siglos venideros.

En el discurso que hacemos alusión, recordamos con qué sentimiento tan sincero, y por mejor decir, tan sentido, cantaba a la Madre y a las Hijas. Y por unos meses ese canto ha estado a punto de recibir un ultraje.

El problema que planteó la venta del *Dato* colocaba a España en la situación siguiente: si daba el navío de guerra a nuestra querida por muchos conceptos nación colombiana, por un lado ingresaba una serie de pesetas que podían dar trabajo a sus ciudadanos. Pero por otra, daba un arma ofensiva a una Hija.

¿Habéis imaginado alguna vez a una Madre armando a una Hija para que luche o se defienda contra otra? ¿Habría Madre tan criminal que arrastre a su Hija a derramar la sangre de un hermano?

Pues en ese precipicio iba a caer España, si la fe inquebrantable de nuestros dirigentes políticos no hubiese sabido

salvar el obstáculo y contestar a Colombia, «me es imposible darte lo que me pides, aun a costa del sacrificio del trabajo de mis trabajadores, que tendrían un ingreso con el dinero que tú me dieras».

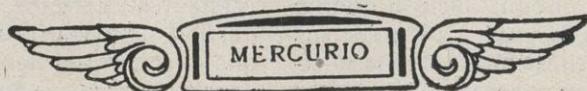
Y es que España tenía además otra obligación moral que cumplir. La sancionada por la Constitución en su artículo sexto: «España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional». Y esta obligación debía extenderse a los países de habla española y de sangre española, y España lo que puede hacer es intervenir amistosamente en la solución de sus litigios, pero nunca armar a uno contra el otro. Puede España, en tiempos en que no amenace descargar ninguna tormenta belicosa, vender sus productos guerreros a cualquier país; pero cuando una nube ennegrezca el cielo internacional de dos potencias, España se halla atada de manos para poder prestar su concurso a una u otra nación de las litigantes. Además que España en este caso no es el último puerto a que pueden dirigirse las naciones de Iberoamérica en un caso de conciencia como éste, para armarse. Y en cambio es el único país a quien no se le podía hacer la proposición aludida por las razones antes dichas, pues una Madre no puede ayudar a una Hija.

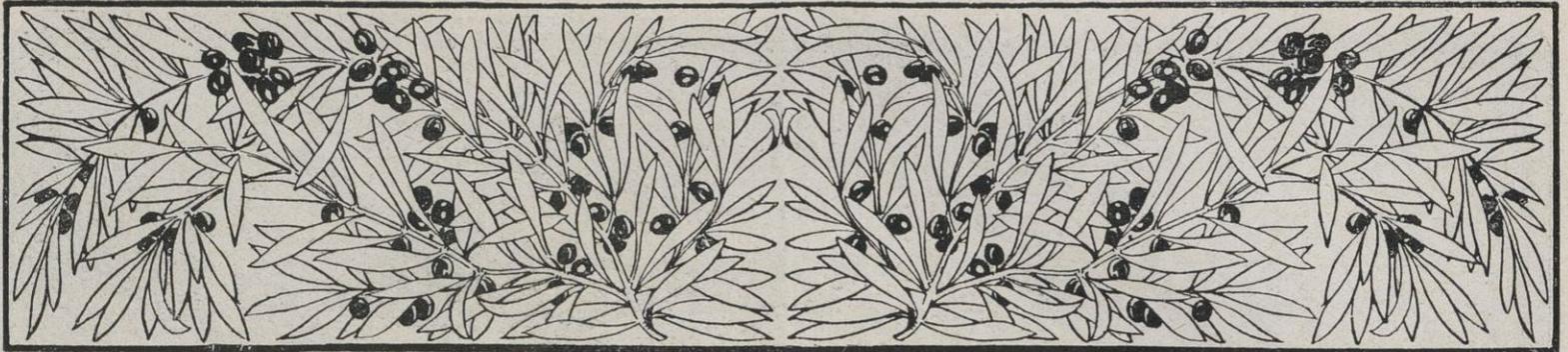
Recuerdo a este efecto las hermosas estrofas que el alma del poeta que encerraba el cerebro del ex Cónsul general de Colombia, nuestro dilecto amigo Arboleda, produjo, y que éste pronunció en el banquete de despedida con que le homenajearon la colonia colombiana, la prensa iberoamericana y el Cuerpo Consular; y ellas eran un canto de amor no de los que una Madre dedica a su hijo, sino un canto de amor filial, con palabras de cálido arrullo demostrativas del conocimiento cierto para aquel que convivió con nosotros muchos años, del sincero afecto que España siente para Colombia, y de que aquellas es una verdadera Madre para ésta.

Por ello creo, y estoy firmemente convencido, que Colombia no puede ofenderse ante el gesto gallardo de la Madre Patria, de desechar una proposición fruto tal vez de un iberoamericanismo mal entendido, y al cual ha correspondido España del modo más adecuado.

Hubiese sido arrancar una losa del basamento del monumento al hispanoamericanismo, la cual incluso pudiese haber sido suficiente para lograr destruir el edificio.

Salvador Viada





DON JOSÉ SABATER ROIG



UNA de las pérdidas más sentidas que el Círculo Económico Español ha sufrido recientemente ha sido la del ilustre exportador don José Sabater Roig.

Sus excelentes cualidades de hombre emprendedor le permitieron abrirse, paso a paso y codo a codo, un amplio camino, prometedor de un glorioso porvenir.

Podemos decir que su vida la consagró por entero a dos altares: su familia y su trabajo. Empieza su obra desde muy joven y no termina hasta que un ataque le interrumpe su dinamismo vital a la edad de setenta y ocho años.

De estos setenta y ocho, más de sesenta están dedicados al trabajo y en él encontró el medio de desarrollar su fecunda inteligencia, más que de hombre de ciencia, la de un hombre práctico que vislumbra claramente las posibilidades de un negocio.

Todo Reus, su patria, habrá sentido hondamente la pérdida de ese hombre a quien tanto debe el comercio de frutos secos y el de aceite de aquella rica región, a la que la Naturaleza dotó de tanta riqueza.

Era persona querida por sus conciudadanos por sus bellas cualidades, que permitían descubrir en el hombre de férrea voluntad un admirable corazón.

Desde su juventud colaboró en la casa Viuda e Hijos de Antonio Esteve y más tarde en la de su sucesora Esteve & Grau, pasando luego a ser socio de la misma bajo la razón social de Grau, Sabater y Co.; por último, llega la fecha de 1908 en la que a esta última sucede con su solo nombre **José Sabater**.

En seis líneas ha quedado sintetizada la página brillante de la actuación de ese hombre que supo alzarse con su propio esfuerzo hasta crearse un nombre, una situación y una firma.

Hombre de grandes iniciativas, pudo hacerse pronto cargo de las posibilidades de exportar los frutos, especialmente almendras y avellanas que aquella provincia tarraconense da con magnanimidad, y así es por donde Reus le es acreedor

de la difusión de estos productos por todo el mundo, ya que su firma fué la primera que les abrió paso en los más dilatados mercados.

Otra rama de la economía a que consagró gran parte de sus afanes fué al comercio exterior de sus renombrados aceites de oliva, desarrollando sus posibilidades, hasta ocupar lugar destacado en la exportación española.

El volumen de negocios de exportación de la firma ha sido muy intenso, y desde muchísimos años viene figurando en el primer lugar en la exportación de avellana española y también uno de los primeros en la de la almendra y aceite de oliva.

Entusiasta de la expansión española en los países americanos, a trueque de sacrificios y de ensayos logró introducir sus marcas en Sudamérica, en donde su firma es conocida y está tan acreditada.

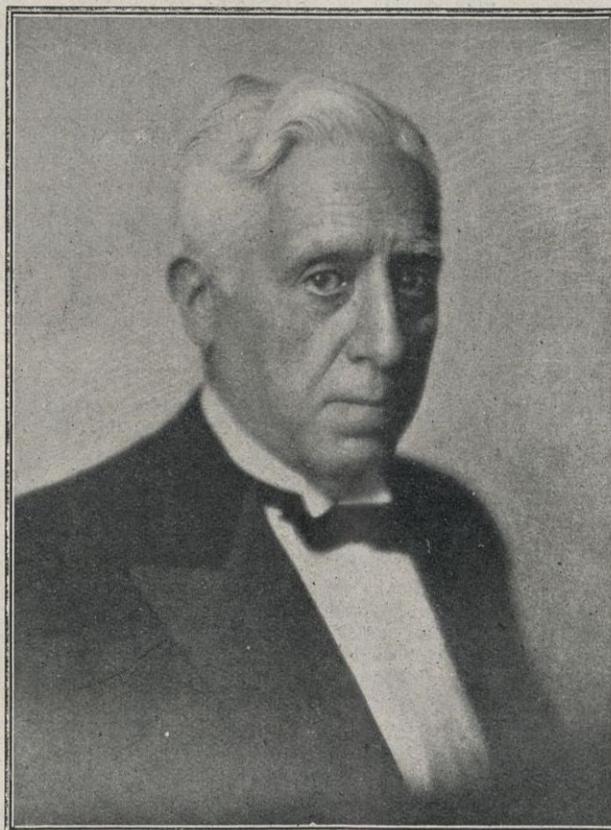
A pesar de sus setenta y ocho años y de una vida ejemplar en pro de la expansión de nuestra riqueza económica, disfrutaba de una excelente salud y tomaba parte activa en la pujanza de sus negocios.

Un ataque cerebral nos ha arrebatado al que tanto luchó por la expansión de nuestro comercio.

Las manifestaciones de simpatía que en Reus, la ciudad de sus amores y en donde dedicó sus afanes y desarrolló sus iniciativas, se han exteriorizado con motivo de este luctuoso hecho, han de ser

lenitivo en su dolor para sus familiares. A sus hijos, a quienes desde estas columnas acompañamos en el sentimiento, ya que su padre era un iberoamericanista convencido y un entusiasta de la labor provechosa de MERCURIO con quien colaboró en todo momento, no les deseamos más que sigan las huellas de su padre y procuren, si es posible, llevar a un más alto grado la firma que aquél dejó consagrada para la posteridad, para bien de nuestra economía y de España.

Sus amplias relaciones se han puesto a prueba en este día de congoja, pues de todas partes del Mundo reciben sus deudos las pruebas del afecto que supo granjearse en más de sesenta años de trabajo. ❀ ❀





NOTAS DE ESPAÑA

La contribución general sobre la renta. — A partir del ejercicio económico de 1933, se exigirá en todas las provincias del territorio de la República una contribución general sobre la renta, a la que estarán sujetas las personas naturales siguientes: a) Las que tengan su domicilio o residencia habitual en alguna o algunas de las provincias de la República, entendiéndose por ella la permanencia por más de seis meses durante un año natural en el territorio de aquélla. No obstante, están exentos de la obligación personal establecida en este apartado, los representantes de los Estados extranjeros acreditados en España, a condición de reciprocidad, y las demás personas a quienes se otorgue la exención de la imposición personal de los Convenios internacionales en que el Estado español se hubiera obligado; b) Los empleados del Estado español que tuviesen domicilio legal en el extranjero por razón de cargo o empleo oficial, cuando por igual razón no estén sometidos a análoga obligación de contribuir en el Estado de su residencia; c) Los súbditos españoles, aunque tuviesen en el extranjero su domicilio o residencia habitual, si estuviesen declarados en rebeldía por las autoridades competentes de la República. La renta imponible que resulte por aplicación de ley, será gravada al tipo correspondiente de la siguiente escala: de 100,000'01 pesetas a 120,000, 1 por 100 de gravamen; de 120,000'01 a 150,000, 1'43; de 150,000'01 a 200,000, 2; de 200,000'01 a 250,000, 2'78; de 250,000'01 a 300,000, 3'42; de 300,000'01 a 400,000, 3'97; de 400,000'01 a 500,000, 4'86; de 500,000'01 a 750,000, 5'57; de 750,000'01 a 1.000,000, 6'84, y de más de 1.000,000 en adelante, 7'70 por 100.

La Junta Pesquera y Conservera. — Se ha creado en España la Junta Conservera y Pesquera, como órgano representativo de la industria y comercio pesqueros y conserveros, considerados en el aspecto económico. Serán funciones competentes de esta Junta: el estudio de cuantos problemas de carácter económico afecten a la pesca e industrias derivadas y la propuesta al Gobierno de las medidas adecuadas para resolverlos; la organización corporativa y económica de dichas actividades, según las normas que la Junta estudie y proponga; la formación de estadísticas de producción, consumo interior y exportación; las cuestiones relacionadas con el transporte, venta y distribución en el mercado nacional; la organización de la venta en los países extranjeros; la exploración de nuevos mercados y defensa de los actuales; la propaganda genérica de los productos españoles, y, en fin, cuantas otras iniciativas y actividades puedan ser útiles al fin que se persigue, que la Junta propondrá al Ministerio de Agricultura. La Junta Pesquera y Conservera será presidida por el Director general de Comercio y Política Arancelaria y se compondrá de un representante de las Direcciones generales de Navegación y Pesca y de Industria y de cuatro vocales designados por la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca; otros cuatro por las Asociaciones de Pósitos y Cofradías; otros cuatro por las Asociaciones Conserveras del Litoral; uno por el Consorcio Almadradero, uno por la Industria bacaladera y un Secretario, funcionario de la Dirección general de Comercio.

La instalación de fábricas en las proximidades de las fronteras. — Por el Ministerio de Hacienda de España se ha modificado el artículo de la Ordenanza de Aduanas que trata de la instalación de fábricas en las proximidades de las fronteras, que dirá así: A lo largo de las fronteras y dentro de la distancia de 10 kilómetros no se permitirá la existencia de depósitos de géneros extranjeros o coloniales más que en las poblaciones que tengan Administración de Aduanas. En la misma zona, las fábricas que se instalen tendrán que cumplir los siguientes requisitos: a) las fábricas destinadas al beneficio y fundición de metales, las de curtir suelas, las de pasta de madera, de manufactura de corcho, de aserrar maderas, de cortar y labrar mármoles, de la industria tonelera y las de preparación de substancias alimenticias que no empleen artículos coloniales, no podrán ponerse en marcha hasta pasados dos

meses después de haber dado su propietario cuenta de su instalación por escrito al administrador de la Aduana en cuya demarcación esté instalada; las fábricas de cristalería, productos cerámicos, manufacturas de hierro y acero y demás metales comunes en objetos útiles y herramientas de más de dos kilogramos de peso; almidón, féculas, aprestos preparados, esearinas y jabones comunes; hilados y tejidos de pita y yute, colores en pasta o terrón, abonos minerales, papel, cartón y sus manufacturas, carpintería y ebanistería, maquinaria agrícola, cervezas, cestería de junco y mimbre y sus manufacturas, cepillería ordinaria, talleres de modistas y sastres y de sombreros y gorras con obra de modista, no podrán instalarse más que a un kilómetro, por lo menos, de la frontera, y en poblaciones donde haya Aduana y no podrán funcionar hasta pasados tres meses después de haberlo participado por escrito a la Aduana; las fábricas de útiles y herramientas de menos de dos kilogramos de peso, de barnices y pinturas, de tejidos e hilados de cualquier clase y de manufacturas de caucho, solamente podrán instalarse en las poblaciones con Aduana de primera clase y para empezar a funcionar han de sujetarse a las mismas reglas anteriores. Las demás fábricas solamente podrán establecerse previa autorización del Ministerio de Hacienda.

La Sociedad Madrileña de Tranvías. — Los ingresos de la explotación de la Sociedad Madrileña de Tranvías han representado en el año 1931, 10.391,710 pesetas y los intereses, descuentos, comisiones y varios, 333,126. El impuesto sobre beneficios absorbió 1.056,794 pesetas y la participación del Ayuntamiento 1.483,886, quedando un líquido reparable de 6.801,117 pesetas, que se distribuyeron así: A fondo de reserva, 344,556; a dividendo 3'50 por 100 repartido, 2.450,000; a ídem complementario, 2'50 por 100, 1.750,000; al Consejo, 351,984; a fondo de amortización capital, 594,577; a dividendo complementario, 2 por 100, 1.400,000 pesetas. El dividendo fué, por tanto, de 8 por 100, sobre un capital desembolsado de 80 millones de pesetas.

El presupuesto de gastos para 1933. — El resumen general de los presupuestos de gastos de España en el año 1933 se distribuye así: Obligaciones generales del Estado, 1,270.969,106 pesetas (Presidencia de la República, 2,250,000; Cámara Legislativa, 10 millones; Deuda pública, 973.012,934; Clases pasivas, 284.320,671; Tribunal de Cuentas, 1,385,500); Departamentos Ministeriales, 3,440.200,289 (Presidencia del Gobierno, 37,366,249; Ministerio de Estado, 22,311,230; Ministerio de Justicia, 50,369,213; Ministerio de la Guerra, 423.590,361; Ministerio de Marina, 260.658,096; Ministerio de la Gobernación, 417.063,384; Ministerio de Obras Públicas, 868.922,723; Ministerio de Instrucción Pública, 399.294,707; Ministerio de Trabajo y Previsión, 86.072,485; Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, 120.856,125; Ministerio de Hacienda, 70.472,844; Contribuciones y Rentas Públicas, 155.432,676; Participación de Corporaciones y particulares en ingresos del Estado, 423,004,576; Acción en Marruecos, 158,386,754; Posesiones del Africa, 3,513,783; Obligaciones a extinguir, 32,885,085 pesetas.

El Registro de Exportadores. — A partir del primero de enero de 1933 tendrá carácter obligatorio para toda persona individual o jurídica que envíe al extranjero cualquier producto o artículo, natural o manufacturado, y ya proceda de su propia cosecha o sea adquirido a cosecheros, productores o intermediarios, la inscripción en el Registro Oficial de Exportadores de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria. Las peticiones de inscripción en el Registro Oficial de Exportadores se harán por medio de instancia dirigida al Director general de Comercio y Política Arancelaria y remitida a dicho Centro, bien directamente o bien por medio de Cámaras, Asociaciones o Corporaciones que tengan reconocido carácter oficial. En las instancias se

hará constar la clase de productos o artículos que se acostumbra exportar, los mercados probables de envío y el volumen aproximado de sus exportaciones. Se acompañarán asimismo los justificantes que acrediten haberse cumplido por el peticionario los requisitos de orden legal y tributario; estos justificantes serán retirados por los solicitantes cuando presenten la petición por medio de cualquiera de las entidades presentadas, extendiéndose por aquéllas una diligencia que acredite la presentación de los referidos documentos. La Dirección general de Comercio y Política Arancelaria inscribirá en el Registro Oficial de Exportadores las peticiones que reciba por el orden de llegada, asignándose por dicho centro a cada exportador el número de registro que le corresponda y comunicándose al interesado por oficio, que constituirá en todo momento el justificante de obtención del número, debiendo, por tanto, ser conservado por el peticionario. Durante los dos meses de cada año, a partir de 1933, los exportadores que hayan obtenido número del Registro Oficial, manifestarán a la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria su continuidad en la actividad exportadora, para la que solicitaron su inscripción, o la ampliación o cese de aquélla, publicándose en los primeros días del mes de enero del año siguiente una relación nominal de todos aquellos exportadores que por no haber solicitado la renovación del número deban considerarse como baja provisional en dicho Registro, dándose un plazo de quince días para recurrir ante la Dirección de la inclusión en la lista, transcurrido el cual serán baja definitiva en el Registro. El número que obtenga cada exportador deberá estamparse, a partir del 1.º de enero de 1933, en todos los bultos o envases exteriores de las expediciones que se destinen al extranjero, en forma indeleble y en sitio bien visible, junto a las marcas o distintivos habitualmente empleados por los exportadores.

El comercio exterior con América en 1931. — El comercio exterior de España con América en el año próximo pasado, según la Dirección general de Aduanas de España, se distribuyó así: Argentina, importación, 35.306,000 pesetas; exportación, 55.550,000; Brasil, 11.571,000 y 4.622,000; Bolivia, exportación, 53,443; Colombia, 1.125,000 y 1.772,000; Costa Rica, 5,017 y 153,396; Cuba, 11.667,000 y 20.072,000; Chile, 24.607,000 y 2.182,000; Dominicana, 817,000 y 365,000; Ecuador, 3.383,000 y 95,000; Estados Unidos, 201.285,000 y 73.947,000; Guatemala, 120,720 y 292,361; Haití, 218,405 y 2,696; Honduras, 37,950 y 16,413; México, 8.140,470 y 4.543,004; Nicaragua, 234,435 y 19.068; Panamá, 189,636 y 6.686,963; Paraguay, 44,496 y 76,768; Perú, 2.596,761 y 432,261; Puerto Rico, 198,925 y 340,691; El Salvador, 1.078,411 y 123,540; Uruguay, 1.935,912 y 10.767,194; Venezuela, importación, 7.830,044 y exportación, 2.412,191 pesetas.

Los accidentes del trabajo en la industria. — Por el Ministerio de Trabajo de España se ha decretado el siguiente texto refundido de la legislación de accidentes del trabajo en la industria, a los efectos de la cual se entiende por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena, considerándose patrono al particular o compañía propietarios de la obra, explotación o industria donde el trabajo se preste. Estando contratada la ejecución o explotación de la obra o industria, se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria de la obra o industria. El Estado, las Regiones autónomas, las Diputaciones provinciales y Comisiones gestoras, los Cabildos insulares, los Ayuntamientos y las Mancomunidades de Corporaciones locales quedan equiparados, para los efectos de la ley, a los patronos definidos antes, incluso en las obras públicas que ejecuten por administración. Por operario se entiende todo el que ejecute habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena, mediante remuneración o sin ella, aun cuando se trate de aprendices, ya estén a jornal o a destajo, o en cualquier otra forma o en virtud de contrato verbal o escrito. A los efectos jurídicos del concepto determinado antes, se entienden comprendidos en él a los agentes de la autoridad, cualquiera que sea su clase, del Estado, Región, Provincia, Cabildo insular, Municipio o Mancomunidades, por los accidentes definidos en el artículo primero que sufran en el ejercicio de las funciones de su cargo o con ocasión de ellas, siempre que por disposiciones especiales no gocen del debido auxilio. Cozarán de los beneficios de la presente legislación, los operarios extranjeros y sus derechos habientes que residen en territorio español. Los derechohabientes que residan en el extranjero al ocurrir el accidente gozarán de dicho beneficio en el caso de que la legislación de su país los otorgue en análogas condiciones a los súbditos españoles, o bien cuando se trate de ciudadanos de un país que haya ratificado el Convenio internacional de Ginebra sobre igualdad de trato en materia de reparación de accidentes del trabajo o bien cuando se haya estipulado así en Tratados especiales.

La exportación de productos alimenticios de enero a junio de 1932. — La exportación de productos alimenticios de España en los primeros seis meses de 1932 ascendió a 302.041,000 pesetas oro contra 382.787,000 en el período anterior y 716.030,000 de enero a junio de 1930, distribuyéndose así: Aves caza, carnes y manteca, 1.145,000 pesetas oro; Pescados frescos, salados y curados, incluso el bacalao, 1.414,000; Cereales y sus harinas, 5.793,000; Legumbres secas, 503,000; Hortalizas y legumbres frescas, 36.213,000; Frutas secas, 143.759,000; Coloniales y especias, 5.478,000; Aceite de oliva, 38.475,000; Alcoholes, aguardientes y licores, 1.229,000; Vinos comunes, 10.399,000; Vinos finos y

espumosos, 10.100,000; Otras bebidas, 492,000; Semillas y forrajes, 598,000; Conservas de todas clases, 14.695,000; Huevos frescos, 6,000 y otras sustancias alimenticias, 923,000 pesetas. La importación en el mismo período sumó 377.407,000 pesetas oro, contra 214.264,000 en el anterior y 235.879,000 en los primeros meses de 1930, correspondiendo 254.902,000 a cereales y sus harinas y 25.623,000 a pescados, etc., incluso el bacalao; 20.370,000 a hortalizas y legumbres frescas; 18.643,000 a coloniales y especias, 17.433,000 pesetas oro a semillas y forrajes, etc.

Bodegas Franco-Españolas. — Los resultados del ejercicio 1931-32 de la Sociedad «Bodegas Franco-Españolas», entidad radicada en Logroño y que tiene por objeto la elaboración, compra y venta de uvas, vinos y espíritus, el cultivo de la vid, la fabricación de piperías y demás ramos que se relacionan con el comercio de estos líquidos, ha sido el siguiente: Beneficios, 140,024,62 pesetas; Distribución: Amortizaciones, 18,042,48; Dividendo 6 por 100, 120,000; Fondo de reserva, 1.982,14 pesetas. En los ejercicios de 1923-24 a 1930-31 se repartió un 12 por 100, en los de 1918-19 a 1920-21 un 8 por 100 y anteriormente el dividendo varió del 3 al 6 por 100. Los beneficios han sido los que siguen, en distintos años: 1902-1903, 99,162 pesetas; 1906-7, 130,457; 1910-11, 120,833; 1915-16, 90,701; 1918-19, 123,674; 1922-23, 204,715; 1925-26, 243,014; 1927-28, 860,834; 1928-29, 261,300 pesetas.

Los índices de precios. — La Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística de España ha dado a conocer recientemente los números índices correspondientes al mes de agosto pasado, comparándolos con los del año 1931. Dichos índices comprenden 74 artículos y son: Substancias alimenticias: Alimentos animales, 197,1 (199 en 1931); Alimentos vegetales, 167 (172); Bebidas y otras, 180,4 (174); Índice parcial, 179,6 (181); Materias industriales: Combustible, gas y electricidad, 173,7 (164); Textiles y cueros, 110,5 (123); Metales, 135,9 (173); Materiales de construcción, 233,7 (204); Productos químicos y varios, 151,5 (159); Índice parcial, 163,7 (167); Índice general, 171,4 (174). Los índices de precios al por menor en las plazas de Madrid y Barcelona, para los 27 y 21 artículos que se consideran, respectivamente, correspondientes al mes de agosto, comparados con los del año 1931, son los siguientes: Alimentos animales, Madrid, 207,1 (226,9 en 1931); Barcelona, 178,2 (189,2); Alimentos vegetales, Madrid, 153,6 (180); Barcelona, 154,4 (165,8); Combustibles y varios, Madrid, 169 (173,7); Barcelona, 185 (187,4); Índice general, Madrid, 178 (195,7); Barcelona, 171,1 (179,9).

Ordenación de las ferias de muestras. — Por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio se ha dispuesto que bajo la presidencia del director general de Comercio se celebre una reunión que tenga por objeto estudiar las cuestiones que afecten al régimen de ordenación de Ferias de Muestras que se efectúen en poblaciones españolas, la atribución del carácter internacional o nacional a las mismas, las modalidades a que deban ajustarse, la frecuencia y las fechas de su celebración, las formas de auxilio que puedan recibir del Estado y demás cuestiones que se refieran a esta materia, y proponer al Gobierno las soluciones que estime más adecuadas y convenientes. A dicha reunión deberán asistir un representante de cada uno de los Comités de las Ferias de Muestras de Valencia, Santander y Barcelona; un representante del Ayuntamiento de Madrid; otro del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y el jefe de la Sección de Propaganda de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria.

La liquidación de la renta de petróleos. — Según los datos oficiales de la Delegación del Gobierno en el Monopolio de Petróleos, la liquidación de la renta a fines del año 1930 ha sido la siguiente: El importe de las ventas de gasolina, trementoles, petróleos, petróleos pesados, parafinas, asfaltos, benzoles, lubricantes e insecticidas fué de 427.217,245 pesetas; el costo de los productos vendidos, 167.784,740 y el beneficio de 259.432,805 pesetas. Además, por los productos en régimen especial, consumo de productos por las factorías de la Campsa (Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.), beneficios en las flotas, diferencias de cambio y resultas se abonaron cantidades que aumentan el beneficio hasta 280.957,407 pesetas. El cargo, representado por los gastos de distribución (34.170,000 pesetas), manipulación, explotación, intervención, desplazamientos, reparaciones y recambios, seguros, comisiones, agencias, descuentos y bonificaciones, Delegación del Gobierno, gastos generales, intereses y comisiones, etc., asciende a 113.605,318 pesetas, de donde resulta un producto de la renta de 177.352,089 pesetas. La comisión de la Compañía, 4 por 100 sobre esta cantidad, fué de 7.094,083 pesetas, cifrándose el producto líquido en 170.258,005 pesetas y la participación del Estado en las comisiones de la Compañía, en 311.20,880 pesetas. El principal beneficio lo ha rendido la venta de gasolina, que produjo 195.770,000 pesetas, y en segundo lugar los lubricantes, con 30.650,000 pesetas.

La Comisión Mixta del Aceite. — La Comisión Mixta del Aceite en España estará constituida por una representación del Estado, formada por el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, en funciones de Presidente; el Director general de Agricultura, Vice-

presidente primero; el Director general de Comercio y Política Arancelaria, Vicepresidente segundo y el Director general de Industria, Vicepresidente tercero, el Director de la Oficina del Aceite será vocal nato de dicha Comisión Mixta del Aceite y presidirá las sesiones en ausencia del Presidente y Vicepresidente. Serán vocales de la Comisión Mixta del Aceite, nombrados libremente por el Ministro de Agricultura, Industria y Comercio entre los más capacitados en sus respectivas actividades, tres miembros de la Federación de Exportadores de Aceite de Oliva de España, dos miembros del Consejo Superior de Cámaras, un miembro de la Federación de Fabricantes de Aceite de Orujo, un miembro de la Asociación de Fabricantes de Aceites de semilla, un miembro de alguna entidad productora de resina, y si en lo futuro se constituyera una Asociación corporativa de tales productores, habrá de ser escogido entre los socios de la misma, un asesor en materias arancelarias y un ingeniero agrónomo asesor. Actuará de Secretario un funcionario de la Oficina del Aceite, designado por el Director. Los tres últimos no tendrán voto. La Comisión Mixta del Aceite tendrá una función consultiva, en cuanto se refiera a la olivicultura, producción, comercio de aceites y su reglamentación, régimen de las industrias que utilicen como primera materia cuerpos grasos vegetales o animales, Tratados de comercio, cuestiones arancelarias y, en general, cuestiones de política comercial que tengan relación con los productos e industrias citadas, y a tal efecto, los organismos de la Administración, dentro de las facultades propias de su competencia, solicitarán de la Comisión Mixta del Aceite los correspondientes informes en los casos en que así proceda. La Comisión orientará al Consejo Ordenador de la Economía Nacional en las materias de su competencia y recaudará el gravamen establecido de un céntimo de peseta por kilogramo de aceite que se exporte.

La producción de uva y mosto en 1932. — El Comité Informativo de Producciones agrícolas de España ha dado a conocer el avance de la cosecha probable de uva y mosto en 1932, fijando sus previsiones en 28.787,763 quintales métricos de uva para vinificación, contra 28.718,358 en el año anterior, 28.070,591 en 1930, 38.579,475 en 1929 y 35.374,414 en 1928; 18.477,194 hectolitros de mosto, contra 19.740,075 en 1931, 18.228,030 en 1930, 24.997,515 en 1929 y 22.847,760 en 1928 y 2.469,804 quintales métricos de uva para mesa contra 2.036,806 en 1931, 2.194,958 en 1930, 2.355,301 en 1929 y 2.374,425 en 1928. He aquí la producción de uva para consumo directo y de mosto calculada para 1932: Andalucía, 1.343,216 quintales métricos y 1.079,880 hectolitros; Extremadura, 65,600 y 351,400; Castilla la Vieja, 45,175 y 918,409; Castilla la Nueva y Albacete, 118,680 y 6.031,156; Región Leonesa, 25,800 y 1.139,500; Levante, 701,480 y 2.240,332; Cataluña y Baleares, 69,066 y 3.912,106; Canarias, 7,800 y 48,900; Rioja y Navarra, 21,300 y 704,633; Aragón, 65,616 y 955,666; Galicia, 4,171 y 1.010,541; Vascongadas, 1,900 y 69,652 y Santander, y Asturias, 14,619 hectolitros de mosto.

El seguro de vida. — Las primas recaudadas en 1931 por las compañías de seguros de vida españolas y extranjeras han ascendido en España a 84.149,915 pesetas, correspondiendo a las primeras, 54.007,466 y a las segundas, 30.142,469, distribuyéndose así: Banco Vitalicio de España, 19.538.259 pesetas; Equitativa (Fundación Rosillo), 1.061,947; Unión y Fénix Español, 10.052,850; L'Union, 5.738,571; España, S. A., 3.933,398; Gresham, 3.337,174; Victoria de Berlín, 3.810,686; Adriática, 3.777,362; Phoenix, 2.452,652; Sud-América, 2.876,627; Nationale, 2.228,166; Plus Ultra, 1.873,093; Equitable Life, 1.092,719; Vita, 1.079,857; Assicurazioni Generali, 981,469; L'Abeille, 843,050; Caja Mutua Popular, 811,966; El Porvenir de los Hijos, 687,430; La Aurora, 503,162; A Equitativa do Brazil, 451,752; Cervantes, 417,398; Banco Aragonés de Seguros, 307,178; Unión Española, 238,025; Patria Hispana, 231,667; L'Urbaíne, 295,105; Faro Español, 180,812, etc. Los capitales asegurados en vigor en 31 de diciembre de 1931 sumaban, en las compañías españolas, 1.211.204,345 pesetas y en las compañías extranjeras, 712.467,805 pesetas.

La Dirección general de Puertos. — Se ha creado recientemente en el Ministerio de Obras Públicas de España la Dirección general de Puertos, con las mismas facultades y atribuciones en los servicios de puertos, cualesquiera que sea su clase, que las demás Direcciones generales del Ministerio tienen con relación a los respectivos servicios a su cargo. El Director general será de libre designación del Ministro de Obras Públicas. La nueva Dirección ejercerá la alta inspección técnica y administrativa de todas las Juntas y Comisiones de obras de puertos. Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para nombrar libremente Comisarios en aquellos puertos donde lo considere de conveniencia. Estos Comisarios serán Presidentes de las respectivas Juntas y Jefes de todos los servicios, con excepción de los exclusivamente técnicos, que continuarán a cargo de los Ingenieros-Directores, si bien corresponderá su alta inspección a los Comisarios, como Delegados del Ministro. Los Comisarios podrán interponer su veto a los acuerdos de las Juntas. Este veto tendrá carácter suspensivo, convirtiéndose en definitivo si el Ministro lo confirma. El cargo de Comisario es incompatible con el ejercicio de cualquier otro, sea público o privado, incluyendo entre aquellos los de elección popular. El sueldo del Comisario será equivalente a la remuneración total asignada al Ingeniero Director del puerto en que aquel actúe, suplementándose con un 10 por 100 sobre esa retribución

global. Si el Comisario fuese funcionario civil o militar, el sueldo que en aquel concepto disfrute no podrá servirle en ningún caso como regulador de sus derechos pasivos. Queda disuelta la Junta Central de Puertos, pasando a la Dirección todos los servicios que estén a cargo de aquella. Por el Ministro de Obras Públicas se dictarán las instrucciones, normas o disposiciones necesarias para reorganizar los servicios a cargo de la nueva Dirección creada por este Decreto.

El impuesto de transportes por mar y a la entrada por las fronteras en 1931. — Según la estadística del impuesto de transportes por mar y a la entrada de las fronteras, dada a conocer por la Dirección general de Aduanas de España recientemente, el total recaudado por este concepto en el año próximo pasado ascendió a 36.820,231 pesetas, correspondiendo 35.615,590 a mercancías (Cabotaje, 5.881,571; Gran cabotaje, 21.823,535; Altura, 7.910,484) y 1.204,641 a pasajeros (Cabotaje, 249,810; Gran cabotaje, 188,939; Altura, 765,892). El número de pasajeros sumó 351,816.

La Compañía Anónima Basconia. — Los beneficios obtenidos por la Compañía Anónima Basconia, entidad domiciliada en Bilbao y dedicada a la fabricación de hojas de lata, acero y hierro, han ascendido en el año 1931 a 4.012,865 pesetas, contra 3.562,385 pesetas en el año anterior, que se han distribuido así: Fondo amortización maquinaria e instalación, 500,000; fondo reserva, 500,000; impuestos, fines estatutarios, etcétera, 892,437; dividendos a cuenta, 474,660; dividendo complementario, 913,185; remanente, 752,583 pesetas. Con esta distribución, los fondos de amortización, reserva y previsión, alcanzan la cifra de 24 millones pesetas. La producción del año sumó 180,614 toneladas y 576,693 piezas, contra 186,810 y 532,276 en 1930. La valoración de la fábrica sufrió un aumento de 4.837,609 pesetas, merced a las diferentes obras de mejora y ampliación efectuadas, entre otras, la terminación del horno de acero número 5; montaje de los nuevos trenes de laminación; mejora en los de laminación de chapa; terminación de las reformas en los trenes de laminar alambre, etc. En el ejercicio de 1931 la entidad puso en circulación 2,358 acciones y 151 residuos, quedando el capital social en circulación en 13.045,500 pesetas.

La flota mercante en 1932. — La flota mercante de España en primer término de enero de 1932 sumó 1.232,251 toneladas, distribuyéndose así: Bilbao, 537,934 toneladas; Barcelona, 215,187; Sevilla, 131,157; Gijón, 76,667; Valencia, 73,845; San Sebastián, 71,656; Cádiz, 25,226; Vigo, 21,965; Santander, 20,074; Palma de Mallorca, 18,316; Huelva, 8,514; Santa Cruz de Tenerife, 7,524; Las Palmas de la Gran Canaria, 4,509; Málaga, 3,910; La Coruña, 3,760; Mahón, 3,135; Cartagena, 2,423; Tarragona, 1,762; Villagarcía, 1,652; Melilla, 1,319; Ferrol, 750; Algeciras, 739; Pontevedra, 665; Alicante, 318; Ceuta, 294; Almería, 52 toneladas. España contaba en aquella fecha con 363 buques de vela, que desplazaban 43,83 toneladas y 1,313 vapores y motonaves.

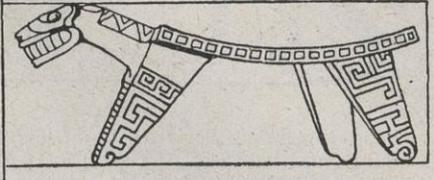
El Museo Pedagógico Nacional en España. — El Museo Pedagógico Nacional tendrá a su cargo la formación de las siguientes colecciones: a) de arquitectura escolar, compuesta de planos, láminas, libros y revistas referentes a la construcción de escuelas y edificios dedicados a la enseñanza en sus diferentes grados, no sólo nacionales, sino extranjeros; b) de mobiliario escolar; c) de material de enseñanza, con secciones correspondientes a las distintas ramas de ésta; d) de trabajos de aguja, especialmente bordados antiguos y modernos; e) de historia de la caligrafía española; f) de aparatos de proyecciones, cinematográficos, de radiocomunicación y de diapositivas, películas, discos, fotografías y tarjetas postales. El Museo tendrá igualmente a su cargo una Biblioteca, que constará de tres secciones: a) Pedagógica, compuesta de obras, revistas y publicaciones de Pedagogía y Ciencias afines; b) Enciclopedia: compuesta de obras, revistas y publicaciones de carácter general, dedicadas principalmente a la formación cultural; c) Infantil: formada por obras y revistas literarias y de cultura general. Las tres secciones de la Biblioteca serán en parte circulantes. El Museo, siguiendo su tradición, reorganizará sus cursos, dedicados principalmente a completar la orientación y formación del personal docente y a ampliar su cultura general. El Museo establecerá cuantos laboratorios sean necesarios para los cursos de Metodología que organice, dedicados especialmente a las materias que forman el programa de la primera enseñanza, proporcionando cuantos informes verbales y por escrito solicite el Ministerio de Instrucción Pública, Consejo Nacional de Cultura y demás corporaciones y centros docentes. También dedicará atención preferente a la edición de una serie de publicaciones que informen del movimiento pedagógico nacional y extranjero y sirvan para establecer relaciones constantes entre este centro y los maestros, inspectores y profesores de todos los órdenes y grados de enseñanza. Asimismo redactará las normas técnicas a que haya de ajustarse la adquisición, mediante concursos públicos, del material y mobiliario escolar con destino a escuelas nacionales, circulando instrucciones que orienten el servicio de cantinas escolares, colonias de vacaciones y permanentes, roperos y otras obras auxiliares y complementarias. Intervendrá igualmente en la organización de los viajes de los alumnos de los centros de primera enseñanza, fomentando, de acuerdo con el Patronato de estudiantes, el intercambio escolar, tanto nacional como internacional.

La producción de combustibles y aceites combustibles en 1932. — La producción de combustibles en España durante el primer semestre del año actual ha sumado 3.659,074 toneladas, contra 3.684,436 en el mismo período del año anterior, distribuyéndose así: Antracita, 289,674 toneladas; hulla, 3.171,730; lignito, 177,670 toneladas, debiéndose añadir a estas cifras 196,225 toneladas de cok metalúrgico y 361,144 de aglomerados. Los aceites combustibles, según el « Fomento de la Pro-

ducción de Aceites y Esencias minerales de España », ha dado el siguiente resultado: Productos de la destilación de la hulla: Benzol, 90 por 100 ligero, 715,912 kilogramos; benzol, 50 por 100 medio, 88,927; solvent-nafta pesado, 203,627; otros tipos, 242,130; aceites crudos, alquitranes, 9.476,688. Productos de las pizarras carbonosas de Puertollano: aceites crudos, 2.182,599; gasolina y similares, 3.315,186 kilogramos.



NOTAS DE AMERICA



ARGENTINA

La inmigración en el primer semestre de 1932. — Según la Dirección General de Inmigración, el número de pasajeros de primera clase llegados al país durante los primeros seis meses de 1932 fueron los siguientes: 1,775 europeos; 423 americanos del Norte, Centro y Antillas; 388 americanos del Sur (no argentinos); 71 asiáticos; 19 africanos y 22 oceánicos, lo que hace un total de 2,698, advirtiéndose una disminución en total, con respecto al mismo período de 1931, de 1,243 personas. En lo que hace referencia a las categorías de inmigrantes (2.^a y 3.^a clase) se registró un ingreso de 13,433 europeos; 146 americanos del Norte, Centro y Antillas; 324 americanos del Sur (no argentinos); 330 asiáticos; 27 africanos, y 11 oceánicos, habiendo disminuido en comparación con el primer semestre del año anterior en 18,460 personas, correspondiendo a los europeos 17,759. La distribución, por nacionalidades, para ambos períodos, es la siguiente: italianos, 13,476 en 1931, 5,111 en 1932; españoles, 7,552 y 4,035; polacos, 3,628 y 1,299; yugoslavos, 875 y 125; lituanos, 215 y 37; portugueses, 704 y 427; alemanes, 1,469 y 1,007; checoslovacos, 692 y 236; rumanos, 326 y 90; búlgaros, 250 y 20; griegos, 124 y 32; austríacos, 263 y 144; rusos, 176 y 70; franceses, 357 y 264; británicos, 424 y 202; suizos, 137 y 120; húngaros, 161 y 45; daneses, 50 y 45; belgas, 39 y 22; otros europeos, 264 y 102. Total de europeos, 31,192 y 13,433.

cuenta despachan el estaño, a fin de controlar estrictamente el cumplimiento de las cuotas reconocidas a cada productor.



COLOMBIA

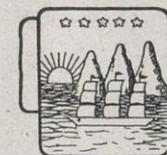


El café en el exterior. — Con el fin de acreditar el café colombiano en el exterior, el Gobierno ha dictado un decreto del que entresacamos la parte que se refiere a tipos de cafés de exportación. Dice así: Solamente podrán exportarse los siguientes tipos de café colombiano y sus denominaciones deberán aparecer en los respectivos sacos de empaques inmediatamente después de la marca que les corresponda por región de procedencia: a) Supremo: Este tipo estará compuesto de grano grande, plano, parejo, debidamente pulido y seleccionado, sin mezcla con granos medianos ni « Caracol » y de muy esmerado beneficio. Será escogido de la clase primera que resulte de las máquinas clasificadoras; b) Extra: Café de grano plano, de tamaño mediano, seleccionado, con o sin mezcla de « Caracol »; c) Caracol: Comprende el grano de la clase o variedad conocida con este nombre, escogido, de primera y de segunda; d) Excelso: Este tipo estará compuesto de los granos correspondientes a las clases « Supremo » y « Extra » reunidas, pudiendo o no llevar café del tipo « Caracol », o sea del que aparece definido como tal en el apartado c); e) Segundo: Estará compuesto de grano menudo y sano, debidamente beneficiado y escogido, pudiendo llevar o no « Caracol » de tercera, o sea el que por su calidad inferior no quede comprendido en el tipo « Caracol » de esta clasificación; f) Tercera: Este tipo estará compuesto a base de cafés inferiores, con imperfecciones tales como granos arrugados, chupados, partidos o blancos, pero sin granos negros; g) Pasilla: el tipo « Tercera » pero sin escoger y con no más del 20 por 100 de granos oscuros o negruzcos, sin mezcla con materias extrañas; h) Magagojipe: Café de esta variedad escogida. Con el nombre de « Sobras no exportables » se denominarán aquellos residuos o saldos de café que no hayan quedado incluidos en las clases exportables anteriormente descritas y que no podrán exportarse por presumirse de mala calidad y de comercio perjudicial para la industria. La Federación Nacional de Cafeteros podrá solicitar que se impida la exportación de cafés perjudiciales para la industria por no tener el conveniente grado de sequedad uniforme y el Ministerio de Industrias dictará las disposiciones a que diere lugar cada caso.



BOLIVIA

El estaño. — Por el Ministerio de Hacienda de Bolivia se dictó recientemente un decreto señalando las prescripciones legales a que se sujetará el cumplimiento del último convenio internacional del estaño suscrito en Londres. De acuerdo con dicho decreto las empresas o entidades productoras de estaño se sujetarán estrictamente a los cupos señalados por el Ministerio de Hacienda e Industria para el segundo semestre de 1932 y meses subsiguientes, hasta la liquidación del Comité Internacional del Estaño, a cuyo efecto aquel Ministerio comunicará el porcentaje correspondiente a las Aduanas de la República. El exceso de estaño exportado el 30 de junio último se descontará de los cupos de cada empresa que se hubiesen excedido, en una proporción del 20 por 100 hasta su completa desaparición, con el fin de sujetarse a las condiciones estipuladas en la Convención Internacional del Estaño de 27 de febrero de 1931 y acuerdos posteriores, aceptados y aprobados por el Poder Ejecutivo. El Ministerio de Hacienda e Industria comunicará cablegráficamente a la Delegación de Bolivia ante el Comité Internacional del Estaño las cuotas individuales de los productores y exportadores, para la ejecución del acuerdo internacional de junio último. Las empresas o entidades de estaño que por no conformarse con los cupos señalados suspendieren sus labores, perderán las cuotas de exportación reconocidas en su favor, debiendo distribuirse entre los demás mineros que mantuvieran su producción. No tienen derecho a demandar cuotas sino los productores que en el Ministerio de Hacienda e Industria se matriculen al efecto y comprueben observar las leyes de minas y el pago de patentes e impuestos en vigor. Los exportadores y rescataadores declararán en las Aduanas las personas o empresas por cuya



COSTA RICA

El presupuesto para 1933. — El presupuesto de ingresos de Costa Rica para 1933 se ha distribuido así: Aduanas, incluyendo Conversión, 12.368,566 colones; Licores, 3,827,445; Papel sellado, 200,000; Timbres, 300,000; Correos, 400,000; Telégrafos, 200,000; Patentes de comercio, 500,000; Monopolio gasolina, 750,000; Ferrocarril al Pacífico, 2,177,154; Impuestos fijos exportación, 2,134,605; Impuesto de la harina, un millón; Imprenta nacional, 30,000; Registro público, 75,000; Exportación

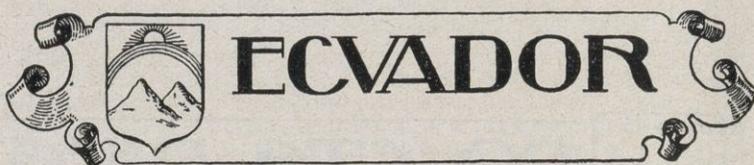
de bananos, 409,276; Impuestos directos, 800,000; Drogas estupefacientes, 35,000; Tráfico, 50,000; Impuesto de consumo de tabaco y cédula, 800,000; Impuesto sobre premios de la lotería y eventuales, 350,000 colones, o sea en total 26.407,046 colones.



El comercio exterior. — El comercio exterior de la República en el quinquenio 1926 a 1930 se ha repartido así: Exportaciones: 1926, 301.708,731 dólares; 1927, 322.704,591; 1928, 278.069,689; 1929, 272.439,762 y 1930, 167.410,669 dólares; Importaciones: 1926, 260.826,438 dólares; 1927, 257.384,062; 1928, 212.816,812; 1929, 216.215,113 y 1930, 163.452,268 dólares. En el último año, el intercambio se distribuyó del siguiente modo: Exportación: Estados Unidos, 116.074,116 dólares (208.753,671 en 1929, 202.535,160 en 1928, 255.192,452 en 1927 y 242.881,819 en 1926); Gran Bretaña, 25.469,864; España, 2.484,715 (3.273,138, 4.340,282, 1.505,346 y 1.325,242); Alemania, 2.181,399; Francia, 4.047,683; Países Bajos, 2.104,558; Noruega, 13,378; México, 38,710; Canadá, 1.921,829; India Británica, 3,014; Italia, 63,794; Argentina, 3.673,619; Bélgica, 635,792; Uruguay, 1.104,853; Chile, 496,951 y Otros países, 7.096,984 dólares. Importación: Estados Unidos, 91.872,214 (121.144,815 en 1929, 123.349,422 en 1928, 159.055,698 en 1927 y 160.051,621 en 1926); Gran Bretaña, 8.860,142; España, 7.583,587 (8.929,258, 9.382,433, 10.618,687 y 11.515,931); Alemania, 6.102,925; Francia, 5.464,805; Países Bajos, 2.554,949; Noruega, 1.928,212; México, 2.318,644; Canadá, 3.657,217; India Británica, 15.304,480; Italia, 1.290,760; Argentina, 347,159; Bélgica, 2.324,777; Uruguay, 1.001,198; Chile, 1.238,311, y otros países, 11.602,888 dólares.



Industrialización de la pesca. — La Dirección de Pesca y Caza de la República de Chile elaboró un proyecto sobre industrialización de la pesca en aquel país, que comprende los siguientes puntos: Ayuda a los establecimientos pesqueros y establecimiento de frigoríficos y plantas industriales de los productos del mar en los diversos puntos del litoral, que se juzgue aptos para dicho fin. Con el primer punto se tiende a intensificar la pesca y modernizarla con el empleo de métodos más apropiados, y con el segundo a abaratar sus productos y obtener un mejor transporte a los centros de consumo. Con el establecimiento de plantas industriales se comprende la explotación de lo siguiente, en la industria pesquera: 1. Pescado seco (sin salar) como industria básica. 2. Salazón del bacalao y similares. 3. Fabricación de productos derivados de la pesca y bacalao, harina de pescado y aceite fino, para usos medicinales e industria, protegiendo a esta última de la competencia extranjera. 4. Fabricación de sardinias y anchoas en salmuera. 5. Fabricación de pescado ahumado, tanto de las especies marítimas como fluviales o lacustres. 6. Fabricación de conservas de pescado y marisco.



La tagua. — La tagua, que es una de las principales riquezas naturales agrícolas de las provincias de la costa del Ecuador y que se produce principalmente en Manabí, Esmeraldas y El Oro, sufre de año en año una baja sensible en la exportación, habiendo alcanzado solamente

19,366 toneladas, valoradas en 671,947 dólares en 1931, contra 19,986 y 729,626 y 25,791 toneladas, por valor de 1.215,254 dólares en 1929. En el año 1930 los países compradores fueron los siguientes: Italia, 317,049 dólares; Estados Unidos, 162,611; Alemania, 97,010; Francia, 90,122; España, 36,035; Gran Bretaña, 22,145, y otros países, 4,654 dólares. Antes de la guerra mundial Alemania absorbía la mayor parte de las exportaciones que de tagua hacía el Ecuador, habiendo sido el primer país que hizo los primeros experimentos de utilización comercial de tagua. Tiempo atrás un vapor alemán, en viaje de regreso a Hamburgo, a falta de cargamento, se vió en la necesidad de llevar como lastre algunas toneladas de tagua obtenida en el Ecuador, producto por primera vez introducido en Alemania, y de ahí nació la exportación a diferentes países.

ESTADOS UNIDOS

La «Asociación para honrar a los libertadores de las Naciones de América». — Se ha organizado en Washington la «Asociación para honrar a los libertadores de las Naciones de América», de la que son Presidentes de honor Elihu Root, ex Secretario de Estado de los Estados Unidos, el doctor Nicolás Murray Butler, Presidente de la Universidad de Columbia, y el doctor L. S. Rowe, Director general de la Unión Panamericana. El Presidente del nuevo organismo es James Brown Scott, Secretario de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional y el Secretario honorario, el doctor E. G. I. Borges, Vicedirector de la Unión Panamericana y el Secretario, Georges A. Finch, de la mencionada Fundación. El propósito de la entidad es conmemorar las grandes fechas históricas de las naciones americanas y honrar la memoria de sus grandes hombres. La Asociación aprovechará la oportunidad de los aniversarios del nacimiento y de la muerte de los libertadores para divulgar entre los pueblos de América y presentar como ejemplos a la juventud, y especialmente a los alumnos de las escuelas, los grandes hechos, las grandes ideas y las grandes virtudes que hicieron memorables las vidas de sus hombres ilustres, recordando, al propio tiempo, para rendirles homenaje, a los hombres que en todos los países americanos han contribuido, por su eminente trabajo intelectual, al desenvolvimiento de la cultura en el Nuevo Mundo. Para realizar sus fines, la Asociación imprimirá biografías cortas de los hombres ilustres de América, que pongan de relieve sus pensamientos, su carácter, sus ideales, sus virtudes y la trascendencia de su acción en la historia de las democracias americanas y distribuirá esas biografías entre los alumnos de las escuelas, estimulará el desarrollo de los estudios de la historia americana y de la vida de los hombres ilustres de América en las universidades, colegios, escuelas y centros de cultura histórica, y mediante la cooperación de las sociedades de análoga índole que se establezcan en las capitales de las naciones americanas, contribuirá a dar amplitud continental a los conmemorativos de las fechas nacionales y de las grandes figuras históricas de cada uno de los países de América.



GUATEMALA

La producción agrícola y ganadera en 1930-31. — De acuerdo con datos recientes, la producción agrícola guatemalteca en 1930-31 ha sido la siguiente: Quintales: maíz, 2.839,636; frijol, 150,706; trigo, 76,418; arroz, 31,366; papas, 24,365; habas, 10,137; yuca, 9,043; algodón; 7,009; cacao, 2,650; chicle, 2,742; avena, 1,657; tabaco, 1,533; cebada, 750; maguey, 634; hule, 400; cacahuete, 343; higuero, 166; cardamomo, 136; henequén, 100; garbanzo, 70; lentejas, 8 quintales; bananos, 414.417,847 racimos; cocos, 52,742; ñame o macal, 25,314 unidades; melaza, 1,500 galones; café, 895,549 quintales; azúcar, 308,285 y panela, 578,737 quintales. De naranjas se produjeron también 7.565,84 unidades, en un total de 26,846 árboles en producción. Las colmenas existentes en el país, 22,395, dieron 1.172,297 libras de miel en el período de que tratamos. La producción ganadera se distribuyó como sigue: litros de leche, 8.653,178; libras de queso, 1.357,395; libras de manteca, 318,275, y libras de lana esquilada, 80,811.

